



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**

ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2021

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	3
1.1. Identificación y funciones.....	3
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	6
1.3. Base normativa y periodo cubierto	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	9
2.1. Bases de medición	9
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	9
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	10
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	10
2.5. Otros aspectos	10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	11
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	36
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	37
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	38
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	43
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	45
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	49
NOTA 23. PROVISIONES	50
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	52
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	52
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	53
NOTA 27. PATRIMONIO	54
NOTA 28. INGRESOS	55
NOTA 29. GASTOS.....	57

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

En 1958 mediante la Ley 19 se crea el Departamento Administrativo del Servicio Civil, en un esfuerzo por dotar a la administración pública de un organismo encargado de administrar el personal al servicio del Estado; también se crea la Comisión de Reclutamiento, Ascensos y Disciplina que después tomó el nombre de Consejo Superior y actualmente es la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Durante la reforma administrativa de 1968 se expidió el Decreto 3057 mediante el cual se estructuró el Departamento Administrativo del Servicio Civil y se creó el Fondo Nacional de Bienestar Social, adscrito al mismo y que fuera liquidado con el Decreto 2170 de 1992.

El 29 de diciembre de 1992 el Gobierno expide el Decreto 2169, y modifica sustancialmente el papel que el Departamento hasta ese momento había cumplido y que consistía en ejecutar programas de carrera administrativa y de bienestar social. Mediante este Decreto le encarga la formulación de políticas y la asesoría en materia de organizaciones y administración y gestión del talento humano al servicio del Estado. Este Decreto también cambió su nombre de Departamento Administrativo del Servicio Civil por el de Departamento Administrativo de la Función Pública.

En 1999 se expide el Decreto 1444, y se reestructura el Departamento teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 489 de 1998, en especial las relacionadas con la generación de políticas en materia de control interno, racionalización de trámites, desarrollo administrativo, sistemas de información, banco de éxitos de la administración pública, y las de recomendar al Gobierno Nacional los criterios para el otorgamiento del Premio Nacional de Alta Gerencia.

En septiembre de 2000 el Departamento se reestructura nuevamente mediante el Decreto 1677 y posteriormente en el marco del Programa de Renovación de la Administración Pública, se expide el Decreto 188 del 26 de enero de 2004, en el cual se asignan las funciones de formular las políticas generales de administración pública, en especial en materias relacionadas con empleo público, organización administrativa, control interno y racionalización de trámites de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

En marzo de 2016 el Departamento modifica su estructura mediante el Decreto 430 del 9 de marzo de 2016, el cual determina como su objeto el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

La actual estructura de la Función Pública se modifica mediante el Decreto 666 del 25 de abril de 2017, el cual determina la creación de la Oficina Asesora de Comunicaciones adscrita al Despacho del Director General, quien tendrá entre sus funciones Proponer y ejecutar la política de comunicación interna y externa y de relacionamiento estratégico de la Función Pública, para

la divulgación de la información a nivel nacional, territorial e internacional, bajo las directrices de la Dirección General.

La Función Pública se erige, así como una entidad transformadora para la construcción de paz, con un nuevo modelo de gestión que permite optimizar los servicios que presta a sus grupos de valor, que busca enaltecer a los servidores públicos y su labor y también aumentar la confianza en la administración pública y en sus servidores, fortaleciendo la política de participación, transparencia e integridad en la gestión pública y el servicio al ciudadano.

Además, trabajamos por consolidar entidades públicas eficientes, innovadoras y fortalecidas institucionalmente en los órdenes nacional y territorial. Seguimos evaluando y haciendo seguimiento al desempeño y la gestión de las políticas de las entidades, trabajando para ser referentes en gestión dentro y fuera del país.

El Departamento Administrativo de la Función Pública tendrá el reto de consolidarse como líder y referente nacional e internacional en la innovación, transparencia y eficiencia de la gestión pública, a través de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo administrativo de la función pública, el empleo público, la gestión del talento humano, la gerencia pública, el desempeño de las funciones públicas por los particulares, la organización administrativa del Estado, la planeación y la gestión, el control interno, la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y el servicio al ciudadano, propiciando la materialización de los principios orientadores de la función administrativa.

Funciones generales

Son funciones del Departamento, además de las señaladas en las Leyes 489 de 1998, 872 de 2003, 909 de 2004, 962 de 2005, 1474 de 2011, -1712 de 2014, y 1757 de 2015, el Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 430 de 2016, entre otras, las siguientes:

- ❖ Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de desarrollo administrativo de la función pública, el empleo público, la gestión del talento humano, la gerencia pública, el desempeño de las funciones públicas por los particulares, la organización administrativa del Estado, la planeación y la gestión, el control interno, la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y el servicio al ciudadano, propiciando la materialización de los principios orientadores de la función administrativa.
- ❖ Diseñar y ejecutar programas, planes y proyectos, instrumentos técnicos y jurídicos para la implementación y seguimiento de las políticas a su cargo.
- ❖ Diseñar y gestionar los diferentes sistemas de información que permitan el seguimiento, análisis y evaluación del empleo público, del desempeño de la administración pública y la toma de decisiones para una mejor prestación del servicio público.
- ❖ Adoptar herramientas para el seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución de las políticas, planes y proyectos de competencia del Sector Función Pública, en coordinación con las entidades responsables en la materia.

- ❖ Adoptar y divulgar modelos y herramientas que permitan evaluar el desempeño de las entidades en las materias de su competencia, en términos de productividad, calidad, confianza ciudadana en el Estado y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de los organismos y las entidades.
- ❖ Asesorar, acompañar y capacitar a las entidades del Estado para facilitar el cumplimiento de las políticas y disposiciones sobre la gestión del talento humano, la organización y el funcionamiento de la administración pública.
- ❖ Impartir lineamientos a las entidades del Estado orientados al cumplimiento de los principios constitucionales de la función administrativa.
- ❖ Estimular y promover, en coordinación con el Ministerio del Trabajo, el desarrollo de una cultura en las relaciones laborales que propicien el diálogo, la conciliación y la celebración de los acuerdos que consoliden el desarrollo social y económico, el incremento de la productividad, la solución directa de los conflictos individuales y colectivos de trabajo y la concertación de las políticas salariales y laborales en el Sector Público.
- ❖ Orientar y coordinar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos a cargo de las entidades adscritas y vinculadas al Departamento.
- ❖ Articular, orientar y coordinar la intervención del Sector Función Pública para el fortalecimiento institucional y de capacidades de los organismos y entidades del orden nacional y territorial y sus servidores.
- ❖ Orientar y coordinar la intervención de la Escuela Superior de la Administración Pública -ESAP en la inducción, la reinducción, la formación y la capacitación del talento humano al servicio del Estado.
- ❖ Constatar y asegurar, en ejercicio del control administrativo, que la Escuela Superior de la Administración Pública -ESAP cumpla con las actividades y funciones de formación, capacitación, investigación, consultoría y asesoría en el marco de las políticas, programas y proyectos del Sector.
- ❖ Desarrollar estudios e investigaciones, en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, en los temas de competencia del Sector Función Pública para facilitar la formulación y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos.
- ❖ Apoyar a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC en el desempeño de sus funciones, cuando lo requiera.
- ❖ Las demás que le señale la ley.

El Departamento Administrativo de la Función Pública tiene domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C. con dirección Carrera 6 No. 12 – 62.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Departamento Administrativo de la Función Pública elaborados a 31 de diciembre de 2021 y comparativos con el 31 de diciembre de 2020, han sido preparados de conformidad con lo dispuesto en el nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación rige a partir del 1 de enero de 2018.

Con relación a las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras, es conveniente señalar que:

El sistema SIIF Nación no cuenta con el módulo de activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales para el reconocimiento de sentencias, procesos disciplinarios, contratos y convenios, entre otros.

Para el registro de los activos de la entidad y su depreciación Función Pública cuenta con un software auxiliar llamado NEON el cual es base para el soporte del registro contable.

Para el manejo de nómina se cuenta con el software Kactus HCM bajo la modalidad de extensión de licenciamiento que le fue otorgada por la ESAP a través del convenio 210 de 2019, siendo soporte para el trámite, causación y pago de nómina en SIIF Nación.

Los procesos de litigios y demandas de la entidad se encuentran registrados en el sistema único de gestión e información litigiosa del Estado Colombiano – eKOGUI.

El desarrollo normal del proceso contable se vio afectado para el cierre al corte del 31 de diciembre de 2021, debido a que el reconocimiento de las obligaciones de bienes y servicios recibidos se debieron registrar de forma manual en el Sistema Integrado e Información Financiera SIIF y no de manera automática, en razón a que no se tenía disponibilidad de PAC y en algunos casos no se tramitaron oportunamente por parte de los supervisores.

No obstante, lo anterior, el DAFP dio cumplimiento al principio de devengo en el reconocimiento de las obligaciones según lo prescrito en el marco normativo contable y también cumplió con la normativa presupuestal para la constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Instructivo No. 001 de 2021 el que se imparten las Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021-2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable, el cual señala: “Aplicación del principio de devengo en el reconocimiento de las “cuentas por pagar presupuestales”. Cuando se trate de hechos económicos en los cuales se ha materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponde a las entidades públicas efectuar su reconocimiento en aplicación de los principios de contabilidad”.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Departamento Administrativo de la Función Pública presenta un juego completo de estados financieros anuales, comparativos, expresados en pesos y con corte a 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- Un estado de situación financiera al final del periodo contable.
- Un estado de resultados del periodo contable.
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable.
- Un estado de flujos de efectivo del periodo contable
- Las notas a los estados financieros.

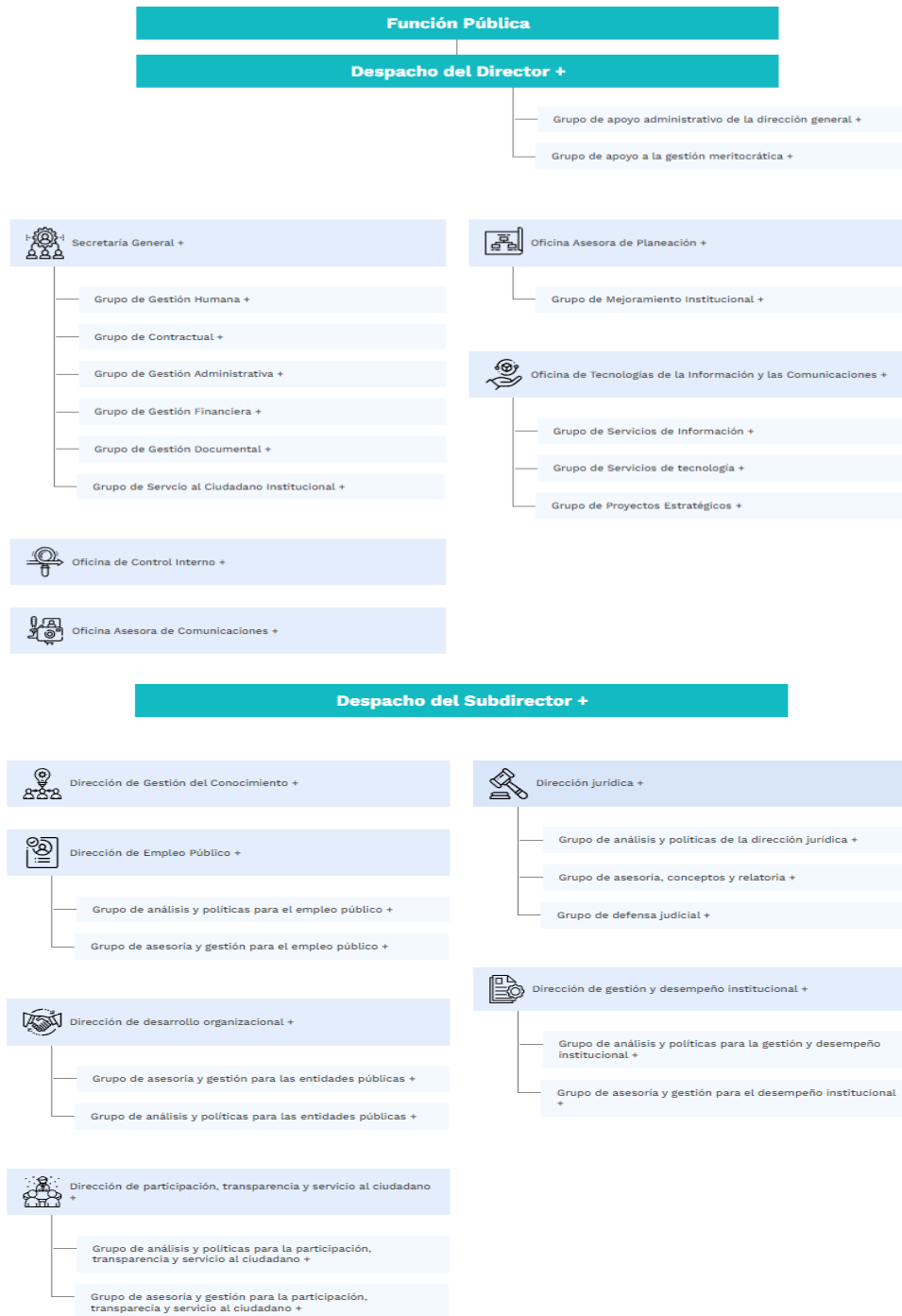
Sin embargo, de acuerdo a la resolución 033 del 10 de febrero de 2020 el primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable 2022, y será comparativo a partir del año 2023. De acuerdo a lo anterior el Estado de Flujo de efectivo del DAFP será presentado conforme lo señalado por la Contaduría General de la Nación.

De otra parte, la Entidad no presenta estados financieros intermedios. Sin embargo, prepara y publica en su página web www.funcionpublica.gov.co, informes financieros y contables con periodicidad mensual sobre la situación financiera y el resultado del período, con sus respectivas notas de los hechos no recurrentes cuando sea el caso.

Los estados financieros del Departamento Administrativo de Función Pública han sido preparados por el Grupo de Gestión Financiera - Grupo de Contabilidad y fueron aprobados por el Representante Legal el 14 de febrero de 2022.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

ORGANIGRAMA¹



¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/quienes-somos/organigrama-de-funcion-publica>

Gestión Financiera es el responsable de orientar la elaboración y presentación de los estados contables, y responsable de la supervisión de las operaciones de contabilidad, presupuesto, pagaduría y central de cuentas de Función Pública, por lo tanto debe contar con los medios logísticos necesarios y el talento humano idóneo, que facilite la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable para lo cual cuenta con el apoyo de las áreas de Presupuesto, Central de Cuentas, Pagaduría y de Archivo Documental, según se estipula en los lineamientos administrativos de Función Pública

La información que se produce en las diferentes áreas de gestión del Función Pública es la base para reconocer contablemente los hechos económicos y financieros, Por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las áreas de gestión se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables en aquellos casos en que los registros contables no se lleven individualizados, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de la entidad, el detalle de dicha información permanecerá en el área de origen sin perjuicio de que la misma se encuentre registrada en forma agregada en la contabilidad.

Las áreas de gestión se deben relacionar con el procedimiento contable como gestores de proceso cliente, asumiendo el compromiso de suministrar la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.

Función Pública cuenta con políticas de operación donde se plasma el procedimiento contable acorde con las transacciones que allí se llevan a cabo. En estas políticas de operación se determinan los responsables, las fuentes de información, los documentos soportes y, en general, el impacto que sobre la contabilidad tienen los múltiples hechos económicos.

Función Pública no agrega ni consolida información de unidades dependientes.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base de elaboración de los estados financieros del Departamento Administrativo de la Función Pública es el devengo o causación, y la base de medición utilizada es el costo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de la información financiera de Función Pública es el peso colombiano (COP). Toda la información contenida en los estados financieros se encuentra presentada en pesos, sin decimales.

La materialidad se establece con base en los umbrales de materialidad estipulados y aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, así mismo cualquier cambio en el umbral de materialidad para la revelación de hechos ocurridos después del cierre en el nuevo periodo contable, debe ser aprobado por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos favorables o desfavorables que se pueden presentar al final del periodo contable y antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del período contable hace referencia al último día del período con el cual están relacionados los estados financieros y corresponde al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que el Representante Legal apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

2.5. Otros aspectos

El Departamento Administrativo de la Función Pública presenta activos y pasivos en el estado de situación financiera de acuerdo con la clasificación corriente - no corriente, Así mismo sus pasivos los clasifica como no corrientes.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Las políticas contables son las bases, principios, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados para la elaboración y presentación de los estados financieros, con base en los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación con el fin de generar información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de los cambios en políticas, estimaciones contables y corrección de errores se aplica el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 de la CGN y sus modificatorias, específicamente en el numeral 4- Cambios en políticas, estimaciones contables y corrección de errores del Capítulo VI –Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

Las estimaciones contables son mecanismos usados por Función Pública para medir los hechos económicos que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse, esto requiere basarse en juicios de información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas; el deterioro del valor de los activos, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, entre otras, son también estimaciones contables.

Son errores todas las inexactitudes, omisiones que se presentan en los estados financieros de la entidad, de uno o más periodos contables anteriores, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

❖ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Alcance

Esta política contable aplica solamente para aquellos recursos en efectivo administrados por Función Pública, los cuales coinciden con los recursos de cajas menores. Los demás recursos en efectivo administrados por la Dirección del Tesoro Nacional a través la Cuenta Única Nacional no serán descritos en esta política y su tratamiento contable se ciñe a los lineamientos indicados por la CGN para los recursos que forman parte del Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN.

Identificación

Todos los recursos financieros, indistintamente de la fuente de financiación, se manejan a través del Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN.

Cuando se presentan reintegros por concepto de: gastos generales, mayor valor pagado, viáticos, etc., el responsable realiza la consignación en el Banco de la Republica a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional según formato que para tal fin suministra la pagaduría de Función Pública, en donde se especifica la cuenta respectiva.

La pagaduría excepcionalmente efectúa traspaso a las cuentas a nombre de Función Pública que están debidamente autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para atender pagos de: nóminas de planta global y planta temporal, impuestos, multas, sanciones, sentencias, seguridad social, parafiscales, deducciones de nómina y eventualmente para liquidaciones; estos pagos se realizan por transferencia electrónica al beneficiario final o, cuando no es posible, se emiten cheques para atender dichos pagos.

Reconocimiento

Los recursos en efectivo administrados por Función Pública son registrados, utilizando los códigos contables dispuestos por el Catálogo General de Cuentas incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución No. 620 de 2015 de la CGN y sus modificaciones. El Grupo de Gestión Financiera clasifica el efectivo recibido entre recursos de uso restringido o no restringido, según sea la esencia subyacente a los mismos y la disponibilidad de su uso.

Medición inicial

Estos recursos son medidos inicialmente por el valor de la transacción, es decir, al costo. Todo recurso adicional que se genere de este efectivo también es medido al costo como un nuevo recurso en efectivo, sea este el caso de los rendimientos financieros; de igual manera se registra todo hecho que disminuya el efectivo, tal sea el caso de cuotas de manejo. La pérdida de valor de la moneda no implica ajustes sobre el valor de los recursos.

Medición posterior

El valor de los recursos se mantendrá por el costo hasta ser aplicados a la transacción para la cual fueron dispuestos.

Revelaciones

Función Pública revela lo siguiente:

El valor de las cuentas de ahorro o corrientes, donde se depositen recursos para la administración de Función Pública.

La destinación de los recursos mencionados en el numeral anterior.

❖ Cuentas por cobrar

Alcance

Esta política será aplicada para todas las cuentas por cobrar, siempre que estas cumplan con la definición de activo a la luz de lo indicado en el Marco Conceptual y que constituyan un derecho de cobro para Función Pública.

Reconocimiento

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por Función Pública en desarrollo de sus actividades, que cumplan con la definición de activo, según lo indicado en el Marco conceptual. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Los derechos surgidos de cuentas por cobrar existentes, se reconocen como nuevas cuentas por cobrar siempre que exista probabilidad de recaudarlas. El control contable de estas cuentas estará a cargo del Grupo de Gestión Financiera.

Función Pública define los plazos y responsables del cobro, al igual que el periodo para exigir el recurso de manera pre-jurídica o jurídica, a través de instructivos, documentos conexos o en las políticas de operación.

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría de costo.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción, modificándose solamente por el valor cobrado o la baja de las mismas.

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro por lo menos al final del periodo contable o cuando exista evidencia objetiva de su existencia. Para el cálculo del deterioro Función Pública aplica la metodología del valor presente y evalúa la tasa de descuento aplicable. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuye el valor del deterioro acumulado y se afecta el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no deben superar las pérdidas por deterioro previamente reconocidas o el valor del derecho existente si nunca se hubiera generado el deterioro. Para el cálculo del deterioro Función Pública evalúa el riesgo de deterioro por cambios del valor del dinero en el tiempo o por imposibilidad de recuperar el recurso observando el comportamiento de grupos homogéneos en su cartera.

Baja en cuentas

Se deja de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiran, se renuncie a ellos, se pierde el control del activo o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieren. Para el efecto, se disminuye el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Función Pública reconoce separadamente, como activos o pasivos, cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.

Toda baja de cuentas por cobrar por un motivo diferente a su recaudo o condonación debe ser aprobada por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Revelaciones

Al respecto de las cuentas por cobrar que sean materiales Función Pública revela: Plazo, Tasa de interés, Vencimiento y Restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad.

La materialidad en las cuentas es definida y aprobada por el Comité de Sostenibilidad Contable; este referente se revisa por lo menos al final del periodo contable para determinar si cambia o permanece igual, informando mediante acta la decisión. Las cuentas por cobrar que no son materiales se agruparán para revelar la información anteriormente mencionada.

Adicionalmente, de las cuentas por cobrar reconocidas durante el periodo se revela:

- El valor de las pérdidas por deterioro.
- El valor revertido del deterioro.
- Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo.
- Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

Inventarios

Reconocimiento

Función Pública no reconoce los bienes adquiridos para fines administrativos como inventarios dado que no se consideran materiales, algunos de estos son el café, elementos de aseo, papel u otros de similares características de uso y duración. El reconocimiento de los mismos se hace a través del gasto y se lleva un control administrativo de su consumo.

❖ Propiedades, planta y equipo

Alcance

La presente política contable debe ser aplicada por las partes involucradas en la gestión, administración, custodia, identificación, clasificación, medición inicial, registro, valuación, registro de ajustes, presentación y revelación de las propiedades, planta y equipo y debe ser considerada como un complemento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la CGN.

Esta política se aplica a todos los elementos que satisfacen la definición de las propiedades, planta y equipo y que superaron el umbral materialidad definido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Los elementos que no superaron el umbral cuantitativo de materialidad y que no fueron catalogados de forma expresa por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como materiales por su naturaleza, deben reconocerse como un gasto en el resultado del periodo.

El criterio de materialidad seleccionado deberá ser revisado por lo menos al final del periodo contable, dejando como constancia el acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, incluso si finalmente no se llegase a modificar el criterio.

Reconocimiento

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, todos los bienes tangibles empleados por Función Pública para llevar a cabo las funciones misionales y administrativas encomendadas desde su creación.

Estos bienes se caracterizan porque no se esperan comercializar o entregarlos a un tercero mediante una transacción con o sin contraprestación en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos por más de un periodo contable.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado.

Previo al reconocimiento de un elemento como propiedad, planta y equipo, Función Pública verifica que el recurso cumpla con la definición de los activos prevista en el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades de gobierno, es decir que se trate de un recurso controlado por Función Pública producto de un suceso pasado, del cual se espere obtener un potencial de servicio.

Al evaluar si existe control sobre el recurso, Función Pública analiza de forma conjunta los siguientes aspectos, con independencia de que se tenga la titularidad jurídica del bien o no:

- Si decide el uso que se dará al bien (por ejemplo, si lo utilizará para dar alcance a su misionalidad, o lo destinará para arrendarlo).
- Si obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Si asume sustancialmente los riesgos asociados al bien.
- Si puede ceder el uso para que un tercero preste un servicio en nombre de la Entidad.
- Si el tercero al que se le cedió el uso del bien tiene la capacidad para negar o restringir el uso.

En los casos de los bienes muebles e inmuebles, la evaluación del control está a cargo del Grupo de Gestión Financiera con apoyo del Área Técnica. Los documentos que soporten este análisis son definidos en las políticas de operación.

En los casos de los bienes muebles e inmuebles, la evaluación del control está a cargo del Grupo de Gestión Financiera con apoyo del Área Técnica. Los documentos que soporten este análisis son definidos en las políticas de operación.

El valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de elementos de propiedades, planta y equipo que no están disponibles para ser utilizados por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, deben tratarse como propiedades, planta y equipo en tránsito siempre y cuando se esté asumiendo sustancialmente los riesgos inherentes al bien durante la importación, trámite, transporte, legalización o entrega; en caso contrario, se tratan como un anticipo o un pago anticipado.

Ahora bien, cuando Función Pública asuma sustancialmente los riesgos inherentes a un elemento de propiedades, planta y equipo durante la importación, trámite, transporte, legalización o entrega, pero aún no se hayan efectuado desembolsos, el elemento se reconocerá como una propiedad, planta y equipo en tránsito, reconociendo como contrapartida una provisión en tanto se surten los trámites de legalización y entrega. Corresponde al Grupo de Gestión Administrativa reportar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, los elementos de las propiedades, planta y equipo sobre los cuales existe control por parte de la Entidad para asumir sustancialmente los riesgos inherentes a la propiedad, pero que no hayan surtido los trámites para su legalización y entrega.

Cuando se adquiera un activo de propiedades, planta y equipo que esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determina cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto del valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como un activo intangible, según corresponda.

En el caso que sea posible determinar el valor separado de los componentes tangibles e intangibles, estos se registrarán por separado en la clasificación correspondiente.

Los equipos de cómputo y similares son reconocidos como un solo bien, siendo el Grupo de Gestión Financiera el responsable de su registro. En este caso, la base de depreciación de estos elementos corresponde a la suma de todas las partes que lo componen y que son necesarias para su correcto funcionamiento.

Medición inicial

En el reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, el cual comprende, entre otras, las siguientes erogaciones:

El precio de adquisición.

- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados durante el proceso de instalación y puesta en funcionamiento del activo.
- Los honorarios profesionales.
- El valor de las interventorías técnicas contratadas para la construcción o mejora de un bien mueble o inmueble.

Todos los demás costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por Función Pública.

Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o construcción se reconoce como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afecta la base de depreciación.

Corresponde al Grupo de Gestión Financiera, en apoyo del Grupo de Gestión Administrativa, identificar el costo de los bienes muebles e inmuebles clasificados como propiedades, planta y equipo, una vez deducidos los descuentos y rebajas.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se sienta un elemento de propiedades, planta y equipo, se tratan como un mayor valor del activo y se miden por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá Función Pública para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Lo anterior, siempre y cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra Función Pública como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo. Su cálculo obedece a lo indicado en las políticas de operación.

En el caso de los bienes muebles e inmuebles, el cálculo y actualización de los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se sienta el bien, es responsabilidad del Grupo de Gestión Financiera con apoyo de las áreas del Grupo de Gestión Contractual y Gestión Administrativa.

Los elementos de propiedades, planta y equipo recibidos en una transacción sin contraprestación, se miden por valor de mercado de los activos recibidos y en ausencia de este, por el costo de reposición. Ahora bien, si no es factible obtener alguna de estas mediciones, se mide por el valor en libros que tenía el elemento en la entidad que transfirió el activo. Cuando se utilicen avalúos se emplean metodologías de reconocido valor técnico y personal idóneo interno o externo inscrito en el Registro Nacional de Avaluadores. Tratándose de bienes

inmuebles recibidos sin contraprestación la responsabilidad de calcular estos valores e incluirlos en el sistema destinado al control de los bienes, recae en el Grupo de Gestión Administrativa con el apoyo de Gestión Financiera. En todo caso, al valor determinado se le sumará cualquier desembolso necesario para dejar el activo en las condiciones de utilización previstas.

Las adiciones y mejoras se reconocen como un mayor valor del activo mientras que las reparaciones y el mantenimiento se reconocen como un gasto en el resultado del periodo. Corresponde al Grupo de Gestión Contractual, asegurarse que en los pliegos de condiciones para suscribir un contrato de adecuación a los elementos de propiedades planta y equipo se distinga el valor de las adiciones y mejoras, las reparaciones y el mantenimiento.

Medición posterior

Con posterioridad a su reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada y menos las pérdidas por deterioro.

La depreciación inicia cuando el activo se encuentra en la ubicación y en las condiciones previstas para operar y se reconoce como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. Corresponde al Grupo de Gestión Financiera determinar el momento en el cual inicia la depreciación.

Para Función Pública el valor residual de sus bienes es igual a cero, en cuanto no se recibe ningún recurso una vez los bienes culminan su vida útil.

Para efectos de determinar los cargos por depreciación de las propiedades, planta y equipo, es necesario contemplar variables como vida económica, vida útil y método de depreciación, las cuales son determinadas por el área encargada y aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

La vida útil y el método de depreciación, deben revisarse como mínimo al final del periodo contable, incluso si finalmente no se llegara a modificar ninguna variable.

La depreciación debe suspenderse cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesa cuando está fuera de servicio o se encuentra en reparación y mantenimiento, salvo que se utilicen métodos de depreciación en función del uso. Los bienes que están en bodega y que no necesitan un proceso de instalación material, inician su depreciación desde que son ingresados a la bodega.

El Grupo de Gestión Financiera decide si deprecia sus bienes por componentes, solo si estos tienen partes con un valor material y la vida útil de las partes no es igual.

Para efectos de determinar el deterioro de un elemento de las propiedades, planta y equipo, Función Pública aplica los lineamientos señalados en la Política contable de deterioro del valor de los activos.

Baja en cuentas

Función Pública da de baja una propiedad, planta y equipo cuando la entidad dispone que dicho bien se debe retirar permanentemente de uso y no se esperen beneficios económicos futuros por

su disposición o no tengan un potencial de servicio; esto, previa aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Revelaciones

En relación con las propiedades, planta y equipo, Función Pública revela la siguiente información en el estado de situación financiera:

- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.
- El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
- El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.
- Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.

❖ Activos Intangibles

Alcance

La presente política contable debe ser aplicada por las partes involucradas en la gestión, administración, custodia, identificación, clasificación, medición inicial, registro, valuación, registro de ajustes, presentación y revelación de los activos intangibles y debe ser considerada como un complemento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la CGN.

Esta política se aplica a los activos intangibles adquiridos y a los generados internamente siempre que estos últimos provengan de una fase de desarrollo.

Corresponde al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, definir el criterio de materialidad, a partir del cual, un elemento será reconocido como activo intangible o como gasto en el resultado del periodo.

El criterio de materialidad seleccionado es revisado por lo menos al final del periodo contable, dejando como constancia el acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, incluso si finalmente no se llegase a modificar el criterio.

Reconocimiento

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales Función Pública tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se esperan comercializar, ni distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación y se prevé usarlos por más de un periodo contable.

Previo al reconocimiento de un elemento como activo intangible, Función Pública verifica que este sea identificable, se tenga control sobre el mismo y pueda ser medido fiablemente.

El recurso es identificable si es susceptible de separarse de todo elemento físico o de otros intangibles, con independencia del uso que se pretenda darle. Así mismo, el recurso es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales, como en el caso de las licencias.

Al evaluar el control sobre el recurso, Función Pública analiza los siguientes aspectos, con independencia de que se tenga la titularidad jurídica del mismo:

- Si puede decidir el propósito para el cual se destina el bien.
- Si obtiene sustancialmente el potencial de servicio que el intangible genera.
- Si asume sustancialmente los riesgos asociados al intangible.
- Si puede ceder el uso para que un tercero preste un servicio en nombre de la Entidad.
- Si el tercero al que se le cedió el uso del bien tiene la capacidad para negar o restringir el uso.

Cuando se adquiera un activo que esté conformado por componentes tangibles e intangibles, se debe seguir lo indicado en la Política de propiedades, planta y equipo.

No se reconocen como activos intangibles, las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Estos elementos sólo se reconocen cuando son adquiridos.

Tampoco se reconocen como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la Entidad; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación.

Los desembolsos relacionados con la mejora de softwares propios o licencias se reconocen como un mayor valor de los mismos, mientras que los relacionados con la actualización de conservación y corrección se reconocen como un gasto en el resultado del periodo. Corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones identificar si las actualizaciones son de mejora o de conservación y corrección.

Medición Inicial

En el reconocimiento, los activos intangibles se miden por el costo, el cual depende de la forma en la que se obtengan:

Activos intangibles adquiridos

El costo está conformado por:

- El precio de adquisición.

- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Demás costos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso.

Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición se reconoce como un menor valor del activo intangible y afecta la base de amortización.

Corresponde al Grupo de Gestión Financiera junto con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinar el costo de los activos intangibles adquiridos.

Los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación, se miden por valor de mercado de los activos recibidos y en ausencia de este, por el costo de reposición. Ahora bien, si no es factible obtener alguna de estas mediciones, se mide por el valor en libros que tenía el elemento en la entidad que transfirió el activo. En todo caso, al valor determinado se le suma cualquier desembolso directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto. La medición de los intangibles que surjan de convenios se hace según lo indicado en la Política de convenios y contratos interadministrativos.

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones informa los valores descritos anteriormente al Grupo de Gestión Administrativa para su registro y reconocimiento y a su vez al Grupo de Gestión Financiera para seguimiento. Para el cálculo del valor de mercado o del costo de reposición de los bienes recibidos sin contraprestación, se emplean metodologías de reconocido valor técnico que son efectuadas por personal idóneo interno o externo.

Medición posterior

Con posterioridad a su reconocimiento, los activos intangibles se miden por el costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

La amortización inicia cuando el activo está listo para su utilización, es decir cuando esté en la ubicación y en las condiciones previstas para operar. Los cargos por amortización se reconocen como gastos en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

A efectos de determinar la vida útil de los softwares licenciados, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones identifica desde el momento de adquisición de la licencia si esta es perpetua, renovable o tiene fecha de vencimiento y reporta esta información junto con las demás condiciones de negociación con el proveedor junto con la estimación de la vida útil al Grupo de Gestión Administrativa para su registro y a Gestión Financiera para que pueda efectuar la respectiva amortización. Para la estimación de la vida útil de las licencias a perpetuidad, se tiene en cuenta el tiempo de su uso por la Entidad para estimar una vida útil definida.

La vida útil, el valor residual y el método de amortización, deben revisarse como mínimo al final del periodo contable, generando como constancia el acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, incluso si finalmente no se llegara a modificar ninguna variable. Se asume que el valor residual de un activo intangible es igual a cero cuando se presenta alguna de las siguientes circunstancias:

- La intención de la Entidad es agotar la vida económica del intangible.
- La Entidad no tiene intención de vender el intangible una vez finalizada su vida útil.
- No existe un compromiso por parte de un tercero para comprar el activo al final de su vida útil.
- No existe un mercado para el activo intangible que le permita realizar una estimación del valor del activo al final de su vida útil.

Ahora bien, si el plazo establecido conforme en los términos contractuales puede renovarse, la vida útil incluirá el periodo de renovación cuando el costo de la renovación sea inferior a la mitad del costo inicial del activo intangible. En este caso dicho costo se reconoce como un mayor valor del activo. Si, por el contrario, el costo de la renovación es superior, el desembolso efectuado hace parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

Cuando no sea posible realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no es objeto de amortización. La amortización se suspende cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supera su valor en libros. La amortización no cesa cuando el activo intangible esté sin utilizar.

Para efectos de determinar el deterioro de un elemento de los activos intangibles, Función Pública aplica los lineamientos señalados en la Política contable de deterioro del valor de los activos.

Baja en cuentas

Función Pública da de baja un activo intangible cuando se dispone, se retira permanentemente de uso o no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. Toda desincorporación debe ser aprobada por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, soportando la decisión mediante acta.

Revelaciones

En relación con los activos intangibles, se revela la siguiente información en el estado de situación financiera:

- Los métodos de amortización utilizados; de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Descripción de si las vidas útiles son finitas o indefinidas y la fuente de información para determinarlas.
- El valor en libros y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un activo intangible.
- El valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación.

- El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros.

❖ **Deterioro del Valor de Activos**

Alcance

La presente política contable debe ser aplicada por las partes involucradas en la gestión, administración, custodia, identificación, clasificación, medición inicial, registro, valuación, registro de ajustes, presentación y revelación de las propiedades, planta y equipo de los activos intangibles y debe ser considerada como un complemento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la CGN.

Esta política se aplica a los elementos de las propiedades, planta y equipo y activos intangibles que debido a su materialidad requieren de comprobación de deterioro del valor de los activos.

El criterio de materialidad es definido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y debe revisarse por lo menos al final de cada periodo contable, dejando como constancia el acta del Comité, incluso si finalmente no se llegase a modificar el criterio.

Los elementos de las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles que no satisfacen el criterio de materialidad por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, no son susceptibles de comprobación de pérdidas por deterioro del valor de los activos.

Periodicidad en la comprobación del deterioro

Como mínimo una vez cada año, Función Pública evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus activos de propiedades, planta y equipo, y activos intangibles.

Si existe algún indicio de deterioro, se estima el valor del servicio recuperable del activo o grupo de activos que presentan los indicios de deterioro.

En caso de que durante el periodo no se presenten indicios de deterioro, Función Pública no está obligada a realizar la estimación formal del valor del servicio recuperable

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles en fase de desarrollo, se estima anualmente el valor del servicio recuperable incluso si no existen indicios de deterioro del valor de los activos.

La estimación del valor del servicio recuperable la efectúa el Grupo de Gestión Financiera con el apoyo de los demás grupos u oficinas encargados de suministrar información sobre las características de los bienes.

Indicios de deterioro del valor de los activos

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de una propiedad, planta y equipo, o activo intangible, Función Pública recurre, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de la información:

- El valor de mercado del activo ha disminuido más de lo razonable; por ejemplo, cuando se presenta bajas en el valor del metro cuadrado en el sector donde se encuentran los inmuebles de la Entidad, cambios en normativa de uso del suelo - planes de ordenamiento territorial y planes parciales que disminuyan el potencial en el sector, la presencia de tratados que pueden afectar los precios de activos específicos, entre otras situaciones presentadas en la economía de mercado.

Cambios significativos con incidencia adversa al entorno de la entidad, desde el punto de vista:

- Tecnológico: cuando la entidad se encuentre en renovación tecnológica de activos dado que deba migrar a nuevas tecnologías que sean de alto impacto.
- Legal: cuando se presenta modificaciones tributarias o en la normatividad para el uso del activo, como restricciones ambientales.

Fuentes internas de la información:

- Evidencia de obsolescencia o daño físico del activo.
- Cambios en el uso del activo que impliquen menores rendimientos futuros: ociosidad, discontinuación, obsolescencia o reestructuración.
- Se detiene la construcción o el desarrollo de un activo.
- Información que indica un menor rendimiento del bien al esperado.
- Cambios de uso del activo determinados por la Entidad.
- Informes de producción o seguimiento de indicadores de gestión de los activos
- El incremento desproporcionado de los costos de mantenimiento y funcionamiento del activo.

Si existe algún indicio de deterioro, los responsables de almacén o bodega reportan la novedad al Grupo de Gestión Financiera, soportando la información mediante opiniones de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa del activo cuyo deterioro físico se pretende probar. En la misma medida, también deben informar cuando no se haya detectado indicios de deterioro, soportando su concepto mediante un acta.

Reconocimiento y medición del deterioro del valor

Función Pública reconoce una pérdida por deterioro del valor de una propiedad, planta y equipo o de un activo intangible cuando el valor en libros del activo supera el valor del servicio recuperable.

El valor del servicio recuperable es el mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición del activo y se calculará de conformidad con el numeral 20.4 del Capítulo I de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Para el cálculo se emplean metodologías de reconocido valor técnico, con personal idóneo interno o externo.

La pérdida por deterioro se reconoce como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo. El Grupo de Gestión Financiera registra la pérdida por deterioro en el sistema de información, previa verificación del valor de pérdida por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinan, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

Función Pública recurre, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información para establecer si existe algún indicio de reversión de pérdidas por deterioro:

Fuentes externas de información:

Durante el periodo han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia favorable sobre la Entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico, o de política gubernamental en el que esta ópera.

Durante el periodo, el valor de mercado del activo se ha incrementado significativamente.

Fuentes internas de información:

Durante el periodo han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con efecto favorable para la Entidad, en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o aumentar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.

Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento.

Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que el potencial de servicio va a ser mejor que el esperado.

Los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo se han normalizado o disminuido significativamente en comparación con los presupuestados inicialmente.

Si existe algún indicio de reversión de pérdidas por deterioro, los responsables de almacén o bodega, reportan la novedad al Grupo de Gestión Financiera para el respectivo cálculo y reconocimiento (si hay lugar a ello) de la reversión del deterioro. De igual manera, informarán si no hay indicios de reversión del deterioro

Reconocimiento y medición de la reversión del deterioro

Función Pública revierte una pérdida por deterioro del valor de una propiedad, planta y equipo, o activo intangible cuando el valor en libros del activo es inferior al valor del servicio recuperable.

La reversión de la pérdida por deterioro se reconoce como un incremento del valor en libros del activo, reconociendo un ingreso en el resultado del periodo cuando se revierta una pérdida reconocida en periodos contables anteriores; o menor valor del gasto si se trata de pérdidas reconocidas durante el periodo contable.

En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excede el valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor en periodos anteriores.

Luego de reconocer una reversión de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinan, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por la reversión de la pérdida.

Revelaciones

Para los activos objeto de deterioro que se consideren materiales, la Entidad revela, en la clasificación que corresponda, la siguiente información:

- El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo.
- El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo.
- Los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor.
- Si el valor del servicio recuperable se estableció con base en el valor de mercado menos los costos de disposición o el costo de reposición y el enfoque que se utilizó para la determinación de este último.

❖ Convenios o contratos interadministrativos

Alcance

La presente política contable debe ser aplicada por las partes involucradas en la identificación, clasificación, medición inicial, registro, valuación, registro de ajustes en la medición posterior, presentación y revelación de los recursos que hacen parte de un convenio o contrato interadministrativo celebrado por Función Pública, y debe ser considerada como un complemento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la CGN.

Esto según lo indicado en los conceptos No. 20172000000211 del 05-01-2017 y No. 20172000031121 del 16-06-2017 expedidos por la CGN

Reconocimiento y Medición

En desarrollo de un convenio o contrato interadministrativo, corresponde a las entidades participantes realizar de manera integral juicios profesionales para establecer la esencia económica subyacente de la transacción, independientemente de su forma legal, evaluando para ello, entre otros aspectos, el objeto del contrato, la intención de las partes, el alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso, para establecer el procedimiento contable adecuado y garantizar el reconocimiento de los recursos que se deriven de este tipo de convenios o contratos.

Corresponde a los supervisores que gestionan cada uno de los convenios o contratos interadministrativos junto con el Grupo de Gestión Contractual la evaluación referida en el párrafo anterior.

Con base en la evaluación efectuada, el convenio o contrato interadministrativo podría enmarcarse en uno de los siguientes casos particulares:

Convenio o contrato interadministrativo – Tipo I

Una entidad aporta recursos para la consecución de un proyecto, y esta mantiene el control sobre los mismos, posee derecho sobre el potencial de servicio o sobre los beneficios económicos de estos y, como resultado de su aplicación, se atiende al cometido estatal de la entidad que aporta los recursos. Función Pública, en cambio, solamente presta servicios o administra los recursos.

Para el caso, Función Pública registra su aporte en el convenio, tal como mano de obra, uso de las instalaciones, servicios públicos y otros, como gastos; las demás erogaciones que sean pagadas de los recursos que la otra entidad aporta para el proyecto, no son registradas por Función Pública; lo cual implica que toda ejecución de recursos conocida por Función Pública debe ser informada a la entidad aportante para que esta pueda registrar los hechos económicos correspondientes a la ejecución de sus recursos. En la medida que Función Pública no recibe los recursos en efectivo (en cuanto este es administrado por el Tesoro Nacional como se indica en la política contable de efectivo), esta entidad no registra los recursos que la otra entidad invierte en el convenio o contrato interadministrativo.

Convenio interadministrativo – Tipo II

Una entidad aporta recursos para la consecución de un convenio interadministrativo del cual se deriva la generación de bienes tangibles o intangibles. La entidad aportante tiene la intención de otorgar a Función Pública el control sobre los bienes desarrollados o adquiridos.

Con base en lo indicado en el primer escenario (caso a) Función Pública no registra la ejecución de los recursos aportados por la otra entidad, pero sí registra los bienes tangibles o intangibles derivados de la ejecución del proyecto como un ingreso sin contraprestación siempre que sobre este bien no recaigan estipulaciones que condicionen su uso ante una eventual devolución; de ser necesario cumplir condiciones, el valor del aporte de la otra entidad en el bien recibido se registra como un pasivo según lo indicado en la política contable de ingresos sin contraprestación. En el caso de que Función Pública aporte recursos, también registra su aporte como activo solamente en la medida de lo que de su recurso se haya invertido para generar el nuevo bien; los recursos aportados que no cumplan esta condición se registran como gasto.

Si la entidad aportante no tiene la intención de ceder a Función Pública el control de los bienes generados, el reconocimiento de los hechos económicos, obedecen a lo indicado en el primer tipo de convenio interadministrativo descrito en esta política.

Contrato interadministrativo – Tipo III

Función Pública aporta recursos para la obtención de un bien o servicio por parte de otra entidad. En este caso Función Pública reconoce el recurso aportado como un recurso entregado en administración obedeciendo la forma jurídica de su entrega; posteriormente, reconoce la ejecución del recurso como menor valor del recurso entregado en administración y como un gasto obedeciendo a la función del mismo (en el caso de obtener un servicio) o reconoce el bien obtenido dentro de sus activos según las características del mismo.

Convenio o contrato interadministrativo – Tipo IV

Función Pública aúna esfuerzos con otra entidad con el fin de que las partes (o una de las partes) obtengan un potencial de servicio. Para este caso, Función Pública reconoce los gastos en los que incurre para prestar el servicio pactado.

Toda nueva figura surgida en el marco de convenios o contratos interadministrativos será incluida en esta política de manera prospectiva.

Para garantizar la adecuada clasificación, el área técnica junto con el Grupo de Gestión Contractual establecerá los parámetros que deben contener los contratos y convenios interadministrativos para efectuar su clasificación. En caso de que el convenio o contrato haya sido preparado por otra entidad, el Grupo de Gestión Contractual revisará que el documento contenga los aspectos mínimos señalados por Función Pública para lograr realizar la clasificación correspondiente. Si eventualmente el documento suministrado no contiene principales aspectos que permitan realizar la clasificación, se procederá a solicitarlos a la entidad que lo preparó, para que realice los ajustes pertinentes.

Revelaciones

Para la celebración de convenios o contratos interadministrativos se revelarán las características asociadas al tipo de contrato celebrado por las partes, mencionando el valor, plazo, derechos, deberes y el control de los recursos aportados por las partes para aquellos convenios o contratos que se consideren relevantes.

❖ Cuentas por pagar

Reconocimiento

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por Función Pública con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro su pago con recursos administrados por el Tesoro Nacional o con recursos administrados directamente por Función Pública. Las obligaciones originadas de las cuentas por pagar existentes serán nuevas cuentas por pagar, por ejemplo, los intereses.

Para efectos de la adquisición de bienes y servicios, la Central de Cuentas debe reconocer la cuenta por pagar por su adquisición de manera simultánea con el respectivo activo o gasto. Las

retenciones y contribuciones generadas en las adquisiciones serán reconocidas por el Grupo de Gestión Financiera.

Las cuentas por pagar originadas en sentencias de vigencias expiradas son reconocidas siempre y cuando sean apropiados los recursos para su pago. Aquellas sentencias que no tengan recursos para ser pagadas se revelan en notas a los estados financieros.

Medición inicial

Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción hasta su pago.

Baja en cuentas

Una cuenta por pagar se deja de reconocer cuando se extinguen las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Cuando el pago se realice con recursos administrados por el Tesoro Nacional, la disminución del pasivo se reconocerá simultáneamente como un ingreso sin contraprestación. También se reconoce como un ingreso sin contraprestación cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago.

Toda baja de cuentas por pagar por un motivo diferente a su pago o condonación debe ser aprobada por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Revelaciones

Función Pública revela información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: Plazo, Tasa de interés, Vencimiento y El valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

❖ Beneficios a empleados

Reconocimiento

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones proporcionadas a sus servidores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan las retribuciones en efectivo o mediante medios diferentes al efectivo, tales como actividades asociadas al bienestar o días compensatorios.

Identificación de los beneficios a corto plazo

Son los beneficios pagados a los servidores dentro de los doce meses posteriores a la prestación del servicio pactado. La medición inicial y posterior, así como las revelaciones respectivas se hacen acorde con la citada norma de beneficios a los empleados, para esta categoría.

El Grupo de Gestión Humana es el responsable de identificar, medir y registrar los beneficios a corto plazo de los servidores de Función Pública. El pago de los beneficios se hace a través

de Pagaduría con los recursos recibidos del Tesoro Nacional, siempre que esta última Entidad no pague directamente. Estos beneficios se registrarán mensualmente con independencia de la periodicidad de su pago.

Identificación de los beneficios por terminación del vínculo laboral

En el caso del retiro de un servidor, Función Pública registra las erogaciones por pagar según lo indicado en la respectiva categoría de la citada norma de Beneficios a los empleados.

El cálculo de la liquidación y proyección del acto administrativo donde se reconocen todos los beneficios entregados al servidor al terminar su vinculación con Función Pública es responsabilidad del Grupo de Gestión Humana; el Grupo de Gestión Financiera es el responsable del registro contable para el pago de la liquidación.

Revelaciones

Adicional a lo establecido en la citada Norma de beneficios a los empleados, Función Pública revela para sus beneficios a corto plazo:

- Los beneficios adicionales a los obligatorios, entregados a los empleados.
- Los beneficios a los empleados que no requieran desembolsos de efectivo y que pueden solamente ser revelados, pero no medidos, tales como erogaciones relacionadas con el bienestar de los trabajadores o días compensatorios.

➤ Provisiones

Alcance

Esta política aplica para el reconocimiento y medición de las provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

La metodología para la determinación de la provisión contable relacionada con los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales excluye los procesos en los que Función Pública actúa en calidad de demandante, aquellos en donde no hay pretensión económica que genere pagos futuros de Función Pública o del Tesoro Nacional, las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.

Generalidades

Dentro de las provisiones, Función Pública incluye conceptos como litigios, demandas y provisiones diversas, y las reconoce cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- ❖ Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- ❖ Probablemente, implica que el Tesoro Nacional se desprenda de recursos a nombre de Función Pública.
- ❖ Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas. La Dirección Jurídica designa al Grupo de Defensa Judicial hacer la evaluación periódica de la existencia de provisiones por litigios y demandas, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales. La periodicidad es determinada por esta Dirección con base en la realidad jurídica de los hechos económicos y la oportunidad de la información.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocen como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocia el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasifican al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Medición

Las provisiones de Función Pública se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación probable o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación: dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Es preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no es una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas:

- Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva el reconocimiento de una provisión. Para Función Pública el rango de probabilidad para que una obligación incierta dé lugar a una provisión es entre 50% y el 99% de esperanza de tener la obligación de pagar.
- Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva la revelación de un pasivo contingente. Para Función Pública el rango de probabilidad para que una obligación incierta dé lugar a una contingencia es entre 20% y el 49% de esperanza de tener la obligación de pagar.
- Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento tiende a ser nulo, en este caso no se reconoce un pasivo ni es necesaria su revelación como pasivo contingente. Para Función Pública una obligación incierta da lugar a solo una revelación cuando se ubique entre 1% y el 19% de esperanza de tener la obligación de pagar.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, tomando como base la duración estimada de la misma en materializarse. La tasa de descuento utilizada para este cálculo es la tasa antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del

mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo. Este cálculo no es procedente cuando la estimación del valor a provisionar incluya los posibles riesgos que Función Pública enfrenta en sus obligaciones probables.

Activos contingentes

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Pueden ser reflejados en cuentas de orden o ser solamente revelados según la probabilidad de su ocurrencia.

La periodicidad para su evaluación es determinada por la Dirección Jurídica con base en la realidad jurídica de los hechos económicos y la oportunidad de la información, con el fin de asegurar que su reconocimiento se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar, de lo contrario los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Pueden ser reflejados en cuentas de orden o ser solamente revelados según la probabilidad de su ocurrencia.

La periodicidad para su evaluación es determinada por la Dirección Jurídica con base en la realidad jurídica de los hechos económicos y la oportunidad de la información, con el fin de asegurar que su reconocimiento se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se debe proceder con el reconocimiento de la provisión en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Revelaciones

Para cada tipo de provisión, Función Pública revela la siguiente información:

- La naturaleza del hecho que la origina.
- Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo.
- Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante.
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos.
- Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

Para los activos contingentes, Función Pública revela lo siguiente:

- Una descripción de la naturaleza del activo contingente.
- Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.

Para los pasivos contingentes, Función Pública revela la siguiente información:

- Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente.
- Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.

❖ **Ingresos de transacción sin contraprestación**

Reconocimiento

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba Función Pública sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, Función Pública no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación para Función Pública las transferencias recibidas del Tesoro Nacional mediante asunción y pago de cuentas por pagar u otros recursos recibidos para la consecución de sus actividades.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando:

- Función Pública tiene el control sobre el activo.
- Es probable que fluya a Función Pública potencial de servicio asociados con el activo las cuentas por pagar asumidas por el Tesoro Nacional.
- El valor de todo activo recibido puede ser medido con fiabilidad.

La evaluación y análisis de la existencia de control, a la luz de la definición de los activos incluida en el Marco Conceptual aplicable, sobre los recursos recibidos diferentes al efectivo, es realizada por el Grupo de Gestión Contractual. Para los recursos recibidos en efectivo, diferentes a aquellos recibidos directamente por el Tesoro Nacional, la evaluación del control es realizada por el Grupo de Gestión Financiera.

Los recursos que reciba Función Pública a favor de terceros o para realizar actividades en conjunto con terceros, o para terceros, tal es el caso de los recursos recibidos en administración, no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino en cuentas de orden como es indicado en la Política de convenios y contratos interadministrativos.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como los recursos que recibe Función Pública de otras entidades públicas o privadas.

Su reconocimiento puede o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que Función Pública los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si Función Pública al recibir el recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que Función Pública, al recibir los recursos, los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando Función Pública reconozca los recursos recibidos, también reconoce un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo. Si el recurso no es recibido por Función Pública, tales como los recursos depositados en el Tesoro Nacional, no se reconocen como activo ni como pasivo, sino en cuentas de orden, según lo indicado en la Política de convenios y contratos interadministrativos.

Los rendimientos financieros sobre los recursos recibidos en el marco de las transferencias se reciben directamente en el Tesoro Nacional, por lo que estos no se reconocen en los estados financieros de Función Pública.

El área encargada de analizar y definir la existencia de estipulaciones y, a su vez, de condiciones o restricciones, es el Grupo de Gestión Contractual.

Si el Grupo de Gestión Contractual evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, Función Pública reconoce un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Medición

Las transferencias no monetarias se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se miden por el valor en libros que tenía el activo

en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determina conforme a la normativa contable aplicable a Función Pública.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se mide inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tiene en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo.

Revelaciones

Función Pública revela la siguiente información:

- El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable.
- El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones.
- La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación

❖ Ingresos de transacción con contraprestación

Reconocimiento

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación en Función Pública, los que se originan en los intereses.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplica por separado a cada transacción o a los componentes de las mismas.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocen como ingresos derivados del uso de activos de Función Pública por parte de terceros, los intereses.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocen siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que se reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de Función Pública, siempre que estos rendimientos sean incorporados en cuentas propias; los intereses consignados en cuentas administradas por el Tesoro Nacional no se consideran activos para Función Pública. Su reconocimiento se realiza utilizando la tasa de interés efectiva.

Revelaciones

Función Pública revela la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes e intereses.

❖ Presentación de estados financieros y revelaciones

Los estados financieros individuales son los que presenta una entidad que no posee control, influencia significativa ni control conjunto en otra entidad o mide sus inversiones en controladas y asociadas por el método de participación patrimonial; esto para reflejar la situación financiera de forma organizada y estructurada, suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito general de forma individual, en los aspectos correspondientes a la presentación de la información, Función Pública aplica el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 expedida por la CGN y sus modificatorias, específicamente en el numeral 1- Presentación de estados financieros del Capítulo VI –Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

Función Pública presenta como conjunto completo de estados financieros, lo siguiente:

- Un estado de situación financiera al final del periodo contable.
- Un estado de resultados del periodo contable.
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable.
- Un estado de flujos de efectivo del periodo contable. (cuando sea procedente)
- Las notas a los estados financieros.

La Resolución 036 del 1 de marzo de 2021 (modificatoria del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015) emitida por la CGN, estableció: “El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se presentará a partir del periodo contable del año 2022 y será comparativo a partir del periodo contable del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública (...)” Así las cosas, y conforme lo señalado por la Contaduría General de la Nación, el Estado de Flujo de Efectivo del Departamento Administrativo de la Función Pública, será presentado para el periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del periodo contable del año 2023

Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

Además de los mencionados estados, Función Pública presenta reportes e información financiera adicional; estos se elaboran según lo indicado por la entidad solicitante de la información.

El Grupo de Gestión Financiera es el responsable de la estructuración de los estados financieros. Finalmente, se considera relevante presentar partidas adicionales, encabezamientos y subtotales con base en la estructura del Catálogo General de Cuentas anexo a la Resolución No. 620 de 2015 de la CGN y sus modificatorias, tomando los grupos y las cuentas; además, se presentan desagregaciones adicionales con base en los umbrales de materialidad estipulados y aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Cualquier cambio en el umbral de materialidad para la desagregación de la presentación de la información, debe ser aprobado por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	0	0	231.000	0	231.000	-231.000

Para la vigencia 2021 en la cuenta contable 1110 no presenta saldo a comparación de la vigencia 2020, donde registraba un saldo de \$231.000 al finalizar la vigencia 2020.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	36.127.030	385.896	36.512.926	32.847.244	10.754.422	43.601.666	-7.088.739

En este grupo se encuentra el saldo de otras cuentas por cobrar de pagos por cuentas de terceros correspondiente a incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad o paternidad, con duración mayor o igual a tres días, a cargo de EPS y ARL, y efectuados en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121 del Decreto 19 del 10 de enero de 2012 y sus modificatorios, cuenta por cobrar a ICETEX rendimiento del mes de diciembre y mayores valores pagados.

De acuerdo a lo anterior, el Grupo de Gestión Humana lleva a cabo todas las gestiones necesarias para el recobro de estas cuentas por cobrar.

Al final del periodo contable, el Grupo de Gestión Humana realizó el análisis correspondiente para determinar si existía o no indicios de deterioro en las cuentas por cobrar por este concepto, determinando que NO se identificó Indicios de Deterioro en los saldos de Cuentas por Cobrar correspondientes a Incapacidades.

CUENTA CONTABLE 138426001		
NIT	DESCRIPCION	SALDO FINAL
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	933.210
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	12.987.472
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2.390.209
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA	135.789
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD	207.366
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD	250.107
TOTAL		16.904.153

Así mismo, se encuentran causadas otras cuentas por cobrar por concepto de rendimientos de ICETEX de acuerdo al estado de cuenta a 31 de diciembre de 2021, en desarrollo del convenio N. 020 del año 1996 que no fueron consignados durante la vigencia 2021.

CUENTA CONTABLE 138490001		
NIT	DETALLE	SALDO FINAL
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	464.469
TOTALES		464.469

Los mayores valores pagados estos corresponden a:

- Una incapacidad que no fue cancelada por las E.P.S por no estar emitidas por IPS y centros médicos autorizados por la E.P.S donde se encuentra afiliado el servidor; razón por la cual se reclasifico en el mes de diciembre de la vigencia 2020 por parte del Grupo de Contabilidad a una cuenta por cobrar al servidor, de acuerdo al informe enviado por el Grupo de Gestión Humana, para la vigencia 2021 se llegó a un acuerdo de pago con el servidor para poder cancelar esta cuenta por cobrar, que para el cierre de vigencia queda un saldo de \$800.000

- En mayores valores pagados se tiene el saldo por concepto de Aportes Patronales en la Seguridad Social y Parafiscales del ex servidor Ernesto Forero de acuerdo a la información enviada por el Grupo de Gestión Humana que durante la vigencia 2021 se realizó la gestión de cobro a cada entidad correspondiente para la devolución de estos mayores valores, quedando un saldo pendiente a diciembre 31 de 2021 \$2.052.987.
- Licencia de maternidad de dos servidoras, que según lo informado por el Grupo de Gestión Humana fueron calculadas con un IBC diferente al que correspondía y se encuentran en Indagación Preliminar por parte de Grupo Control Disciplinario Interno.
- En Mayores valores pagados para el cierre de vigencia 2021, se registra una cuenta por cobrar a un exservidor de acuerdo a lo reportado por el Grupo de Gestión Humana.

CUENTA CONTABLE 138490002		
NIT	DESCRIPCION	SALDO FINAL
899999054	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION	3.100
899999239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR	235.700
899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	87
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	314.300
860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S. A.	37.400
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	606.300
19313710	CAMILO ESCOVAR PLATA	800.000
45532977	MAIA VALERIA BORJA GUERRERO	8.411.087
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE	856.100
1026564233	MARIA CAMILA BONILLA GUERRERO	549.165
79685363	GUSTAVO ALEXANDER GOMEZ PLAZAS	7.331.065
TOTAL		19.144.304

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
1605	TERRENOS	0	108.477.859	108.477.859	0	108.477.859	108.477.859	0
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	109.686.337	109.686.337	0	192.536.473	192.536.473	-82.850.136
1640	EDIFICACIONES	0	5.490.829.358	5.490.829.358	0	5.215.829.358	5.215.829.358	275.000.000
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	48.573.950	48.573.950	0	52.095.710	52.095.710	-3.521.760
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	0	739.200	739.200	0	739.200	739.200	0
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0	662.426.947	662.426.947	0	663.054.069	663.054.069	-627.122
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	0	4.908.302.795	4.908.302.795	0	4.907.501.526	4.907.501.526	801.269
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	318.937.165	318.937.165	0	309.737.165	309.737.165	9.200.000
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	0	8.173.000	8.173.000	0	6.173.000	6.173.000	2.000.000
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	-6.053.623.024	-6.053.623.024	0	-5.714.415.964	-5.714.415.964	-339.207.060
TOTALES		0	5.602.523.586	5.602.523.586	0	5.741.728.397	5.741.728.397	-139.204.810

Función Pública se acogió a la vida útil establecida en el Régimen de Contabilidad Pública, y así se mantendrá para el año 2022, según lo aprobado en el comité de sostenibilidad.

AÑOS DE VIDA UTIL DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA UTIL
EDIFICACIONES	50
MAQUINARIA Y EQUIPO	15
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	10
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	10
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA Y DESPENSA Y HOTELERIA	10
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	5

El grupo de Gestión Administrativa realizó el análisis de deterioro de los bienes de la Entidad junto con los profesionales de mesa de ayuda e ingeniero de sistema de esa área a fin de determinar si existía o no indicios de deterioro para la vigencia 2021.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
163503	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0	1.750.000	1.750.000	0	3.794.329	3.794.329	-2.044.329
163504	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	0	103.456.337	103.456.337	0	184.262.144	184.262.144	-80.805.807
163511	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	0	4.480.000	4.480.000	0	4.480.000	4.480.000	0
TOTALES		0	109.686.337	109.686.337	0	192.536.473	192.536.473	-82.850.136

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos por Función Pública y que se espera sean utilizados por la entidad en el futuro para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

Las variaciones se dan en razón a las salidas de bienes bodega al servicio, a razón de la baja de unos bienes muebles del Departamento Administrativo de la Función Pública y se autoriza su destino final, según las Resoluciones 154 y 622 de 2021; baja de activos.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
164001	EDIFICIOS Y CASAS	0	5.490.829.358	5.490.829.358	0	5.215.829.358	5.215.829.358	275.000.000
TOTALES		0	5.490.829.358	5.490.829.358	0	5.215.829.358	5.215.829.358	275.000.000

En esta cuenta se refleja el costo histórico del Edificio que se encuentra ubicado en la Carrera 6 No. 12 – 62, la diferencia que se da en la vigencia del año 2021, es la compra de una planta eléctrica de 523 KVA STAND BY y transferencia automática 1500A con acometida eléctrica de potencia y control desde el grupo electrógeno hasta la transferencia y TGD, con tubería de escape, ducto enfocador y accesorios requeridos para su funcionamiento, la cual se registra como un componente para el edificio en razón que potencializa el servicio de del Edificio, e acuerdo a la sección 28.3.3 del RETIE 2013, donde indica que el edificio deben proveerse con un sistema de potencia de emergencia, destinado a suministrar automáticamente energía eléctrica dentro de los 10 segundos siguientes al corte, a los sistemas de alumbrado y fuerza para áreas y equipos previamente definidos, y en caso de fallas del sistema destinado a alimentar circuitos esenciales para la seguridad y la vida humana.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
165504	Maquinaria industrial	0	14.845.750	14.845.750	0	18.367.510	18.367.510	-3.521.760
165506	Equipo de recreación y deporte	0	1.999.800	1.999.800	0	1.999.800	1.999.800	0
165511	Herramientas y accesorios	0	8.640.000	8.640.000	0	8.640.000	8.640.000	0
165522	Equipo de ayuda audiovisual	0	23.088.400	23.088.400	0	23.088.400	23.088.400	0
TOTALES		0	48.573.950	48.573.950	0	52.095.710	52.095.710	-3.521.760

Esta cuenta refleja el saldo de la maquinaria industrial, equipo de recreación y deporte, herramientas y accesorios y equipo de ayuda audiovisual que son utilizados por Función Pública en el desarrollo de sus funciones.

- La disminución de la maquinaria industrial corresponde a la baja registro de la baja bienes muebles e inmuebles con Resolución N. 154 del 24 de febrero de 2021 correspondiente a banco de condensadores con placa 3362.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
166003	EQUIPO DE URGENCIAS	0	739.200	739.200	0	739.200	739.200	0
TOTALES		0	739.200	739.200	0	739.200	739.200	0

El saldo de la cuenta de Equipo de Urgencias no presento movimiento durante la vigencia 2021.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
166501	MUEBLES Y ENSERES	0	652.753.972	652.753.972	0	650.709.643	650.709.643	2.044.329
166502	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	0	9.672.974	9.672.974	0	12.344.425	12.344.425	-2.671.451
TOTALES		0	662.426.947	662.426.947	0	663.054.069	663.054.069	-627.122

Esta cuenta refleja los saldos en muebles, enseres y equipo de oficinal a cuál para el año 2021 presenta:

- Un aumento de \$2.044.329 correspondiente a la entrada al servicio góndola pared, incluye 2 parales, 1 espaldar, 4 entrepaños de 95 x 31 con cenefa, 1 amarre superior, 1 amarre inferior y 1 base de 95x37,5., alto: 180 ancho: 100 fondo: 42.5 y un blackout, color blanco ref. economy White.
- Una disminución \$2.671.451,31 correspondiente a la baja de un protector de cheques con placa No. 1477 según la Resolución N. 154 del 24 de febrero de 2021.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	331.012.214	331.012.214	0	318.620.649	318.620.649	12.391.565
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	0	4.577.290.581	4.577.290.581	0	4.588.880.877	4.588.880.877	-11.590.296
TOTALES		0	4.908.302.795	4.908.302.795	0	4.907.501.526	4.907.501.526	801.269

Esta cuenta refleja los saldos en equipos de comunicación y computación

Un aumento de \$12.391.565 en equipo de comunicación correspondiente a:

- Entrada al servicio de un distribuidor amplificador para señales hdmi 1:4 - distribuidor amplificador para señales hdmi 1:4 - distribuidor amplificador para señales hdmi 1:3 placa 23036 \$1.086.340
- Entrada al servicio gabriela rosalia osorio valderrama videro camara profesional panasonic ag, camara fotografica sony ilce-6400m \$22.262.877.
- Registro de baja según Resolución 622 del 30 noviembre de 2021 de acuerdo a lo aprobado según comité de sostenibilidad \$1.086.340.
- Entrada al servicio N. 190 de la interfaz de audio - interfaz de audio - interfaz de audio de acuerdo a la información enviada por almacén general \$ 2.662.722.
- Registro de la baja bienes muebles e inmuebles N.19 con Resolución No. 154 del 24 de febrero \$ 12.534.034

Una disminución de \$11.590.296,36 corresponde a:

- 24 entradas al servicio de acuerdo a la información enviada por el almacén general en el mes de enero 2021 \$78.459.774.
- Reclasificación de bienes en bodega según informe cuanta fiscal almacén - \$212.029.418
- Registro de la baja bienes muebles e inmuebles con Resolución N.154 del 24 de febrero \$161.694.067,06
- Entrada al servicio de unos computadores con placas 4046 - 4045 \$6.754.440
- Entrada al servicio de storeonce serial CZ210202Q0 y CZ210202Q1 \$ 266.475.000
- Reclasificación de bienes en bodega de acuerdo al reporte enviado por almacen en la cuenta mensual de marzo \$166.263184
- Entrada al servicio - portátil hp probobook 445 placa 4036 solicitud No.70 \$2.926.750
- Entrada al servicio No. 95 de un compumax placa 4051 \$3.377.220
- Entrada al servicio de un portátil \$2.926.750
- Entrada al servicio workstation dell precision 3640 procesador intel xeon w-1270 3.4 placa 4042 \$10.412.857
- Entrada al servicio de equipos de cómputo con número de solicitudes 125, 126, 128, 1442, 144, 145 \$19.362.380
- Entrada al servicio de las solicitudes No.166 a 182 y 166, 176, 177, 181 y 187 de compumax procesador amd ryzen 5 3400g de 3.7 \$50.658.300
- Entrada al servicio de workstation dell precision procesador intel xeon w 1270 3.4 \$7.035.637
- Entrada al servicio N. 191 computadores portátiles \$3.299.000
- Entrada al servicio 2 imac con pantalla retina 5k de 27pulgadas - pantalla retina 5k de 27 pulgadas placa 4109 \$20.236.674
- Entrada al servicio de 2 compumax procesador amd ryzen 5 3400g de 3.7 GHZ, memoria RAM de 16 gigas, \$6.754.440
- Entrada al servicio compumax procesador amd ryzen 5 3400g de 3.7 GHZ, memoria RAM de 16 gigas \$ 13.508.880
- Entrada al servicio impresora multifuncional laser richoh referencia mp305s placa 3761\$4.085.550
- Baja según resolución 622 del 30 noviembre de 2021 de acuerdo a lo aprobado según comité de sostenibilidad \$-611.145.107,30
- Entrada al servicio N. 252, 268,264,267,269 de computadores \$16.001.140
- Revitalización del equipo ups apc y garantía extendida \$290.498.000
- Entrada al servicio portátil hp 445g7 placa 4119 \$3.155.980
- Entrada al servicio de un distribuidor amplificador para señales HDMI 1:4\$1.086.340

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
167502	TERRESTRE	0	164.437.165	164.437.165	0	202.937.165	202.937.165	-38.500.000
167508	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN DE PROPIEDAD DE TERCEROS	0	154.500.000	154.500.000	0	106.800.000	106.800.000	47.700.000
TOTALES		0	318.937.165	318.937.165	0	309.737.165	309.737.165	9.200.000

La cuenta equipos de transporte, tracción y elevación presenta:

- Una disminución correspondiente a baja de vehículo Chevrolet corsa 1.4 evolution placas OBG002 según Resolución de baja 154 de febrero 24 de 2021.

- Un aumento ingreso a almacén 1794 según Resolución 912-2020 sociedad de Activos Especiales SAS.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
168002	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	0	6.173.000	6.173.000	0	6.173.000	6.173.000	0
168090	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	0	2.000.000	2.000.000	0	0	0	2.000.000
TOTALES		0	8.173.000	8.173.000	0	6.173.000	6.173.000	2.000.000

- La cuenta de otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, presenta un aumento por entrada por compra No. 15 congelador vertical según contrato 256- 2021 Cencosud Colombia SA, destinado para la sala de lactancia del DAFP.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
168501	EDIFICACIONES	0	-2.554.493.021	-2.554.493.021	0	-2.408.690.280	-2.408.690.280	-145.802.741
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	-16.559.955	-16.559.955	0	-11.011.845	-11.011.845	-5.548.110
168505	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	0	-284.900	-284.900	0	-192.500	-192.500	-92.400
168506	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0	-492.442.316	-492.442.316	0	-434.114.663	-434.114.663	-58.327.654
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	0	-2.840.769.044	-2.840.769.044	0	-2.720.708.623	-2.720.708.623	-120.060.421
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	-145.089.308	-145.089.308	0	-136.236.756	-136.236.756	-8.852.552
168509	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	0	-3.984.480	-3.984.480	0	-2.740.057	-2.740.057	-1.244.423
TOTALES		0	-6.053.623.024	-6.053.623.024	0	-5.713.694.724	-5.713.694.724	-339.928.300

Esta cuenta refleja el saldo acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo que tiene la entidad; el responsable de informar sobre los movimientos de los activos y sus respectivas depreciaciones es el área de almacén, el cual genera reporte de NEON (Software de activos) soporte para registrar ingresos, egresos, amortizaciones y depreciaciones de los activos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	0	0	118.900.000	0	118.900.000	-118.900.000
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.314.397.393	324.795.926	1.639.193.319	1.843.370.257	467.948.889	2.311.319.146	-672.125.827
TOTALES		0	324.795.926	1.639.193.319	1.962.270.257	467.948.889	2.430.219.146	-791.025.827

- El saldo de la cuenta de avances y anticipos entregados correspondiente saldo del anticipo sobre el convenio No. 191 - 2016 que el DAFP tenía con la organización de los estados iberoamericanos, ya que para la vigencia 2021 fue liquidado el convenio y reintegrado los recursos al DAFP.
- El saldo de la cuenta recursos entregados en administración por valor de \$1.639.193.319 se discrimina así:
- \$1.314.397.393 corresponde al saldo pendiente por devolver a la ESAP del convenio No. 001-2020 DAFP-ESAP.

- \$ 202.065.224 corresponde al saldo del convenio de Fondos de Administración N. 020 de mayo de 1996 para la educación suscrito entre el ICETEX y el DAFP cuyo objeto es “La creación de un fondo para créditos educativos, con el ánimo de financiar la formación y capacitación de los funcionarios de la entidad”
- \$ 122.730.702 corresponde al saldo del convenio N. 779-2016 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre el Departamento Administrativo de la Función Pública y Colciencias para desarrollar actividades de ciencia, tecnología e innovación en temas relacionados con Gestión Pública”

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	0	10.823.913.540	10.823.913.540	0	9.727.974.591	9.727.974.591	1.095.938.949
	TOTALES	0	10.823.913.540	10.823.913.540	0	9.727.974.591	9.727.974.591	1.095.938.949

Corresponde al Software y Licencias adquiridos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y administrados por la Oficina de Tecnología junto con el almacén, y que son para el servicio de la entidad, dichos activos se amortizan según información allegada del área técnica del Departamento

A continuación, se detallan aspectos importantes que se tienen en cuenta en los Intangibles:

Umbral de Materialidad: Una vez revisada la materialidad por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se aprobó en comité de sostenibilidad que los bienes que cumplan con las condiciones de reconocimiento definidas en el manual de políticas contables para Intangibles, cuyo costo de adquisición sea inferior a 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes (5 S.M.M.L.V) se reconozcan como gasto y sean controlados como bienes controlables a nivel de inventarios en el sistema NEON.

Por otra parte, se propone que los contratos y/o convenios de suscripciones que se prevean utilizar a un año o menos se reconozcan como un gasto independientemente del valor, ya que estas son derechos de uso.

Método de Amortización: Se revisa el método de amortización que se ha venido utilizando en función pública y se decide continuar con el método lineal.

Vida Útil: La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones identifica desde el momento de la adquisición de las licencias si estas son perpetuas o renovables y la estimación de las vidas útiles y las reporta al Grupo de Gestión Administrativa a través del formato proactivanet.

Deterioro Activos Intangibles: Para evaluar si existe indicios de deterioro, el Grupo de Gestión Administrativa envió a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el reporte de los bienes intangibles a fecha 31 de diciembre de 2021, con el propósito de que se realizará el análisis correspondiente.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
197005	DERECHOS	0	0	0	0	216.312.079	216.312.079	-216.312.079
197007	LICENCIAS	0	3.960.922.893	3.960.922.893	0	3.280.699.961	3.280.699.961	680.222.931
197008	SOFTWARES	0	6.862.990.647	6.862.990.647	0	4.012.966.950	4.012.966.950	2.850.023.697
197010	ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO	0	0	0	0	2.217.995.601	2.217.995.601	-2.217.995.601
TOTALES		0	0	10.823.913.540	0	9.727.974.591	9.727.974.591	1.095.938.949

- La disminución en derechos corresponde que para la vigencia de 2020 se da de baja según Resolución No. 154-2020 a buzones de correo office 365-90 licencias por suscripción con placa 3743, buzones de correo office 365e1 470 licencias por suscripción con placa 3744, renovación suscripción 4-licencias con placa 5111, renovación kaspersky, endpoint security for business advanced security for microsoft office 365 endpoint security for business advanced security for microsoft office 365 con placa 5139.

❖ El aumento en licencias corresponde a:

- Adquisición de licencias proactivanet de técnicos nominales compra de licencia \$33.280.849.
- Adquisición de los productos y servicios Microsoft de conformidad con los lineamientos establecidos \$98.946.656 según entrada a almacén por compras No. 12.
- Adquisición del módulo de recobros incapacidades kactus \$55.299.337
- Actualización y renovación del soporte del software update license and support (suls) para el licenciamiento Oracle \$1.002.957.617.
- Suscripción del licenciamiento antivirus \$119.807.653
- Suscripción al licenciamiento software TOAS \$77.263.210.
- Adquisición de los productos y servicios Microsoft \$286.296.737.
- Baja de licencias según Resolución 154-2021 aprobada por comité de sostenibilidad y Resolución No.622-2021 correspondiente a licencias que ya habían agorado su vida útil \$-993.057.927.

❖ El aumento en Software corresponde a:

- Convenio 235-2019 diseñar, desarrollar e implementar la nueva versión del sistema de información para la gestión del formulario de FURAG \$2.169.200.000.
- Convenio 210 -2020 Aunar esfuerzos entre la FUNCIÓN PÚBLICA y la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, con el fin de realizar el análisis, diseño y desarrollo de la segunda fase de la nueva versión del Sistema Único de Información de Trámites- SUIT para facilitar la evolución técnico-funcional en el marco de las políticas de transformación digital del Estado Sistema único de información de trámites SUIT 4-fase II \$680.823.697

- ❖ La disminución de Activos Intangibles en fase de desarrollo corresponde a la finalización del desarrollo de los dos convenios que el Departamento Administrativo de Función Pública firmo con la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, los cuales en la vigencia 2021 se le da ingreso a software de la Entidad.

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones durante la vigencia 2021, avanzó el levantamiento de información necesaria para identificar el costeo de los intangibles que fueron desarrollados por la entidad que no se encuentran reconocidos en los Estados Financieros

De acuerdo al avance del informe entregado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones indican que dos de ellos fueron entregados a cero costos por otras entidades, y los demás intangibles fueron desarrollado por funcionarios y contratistas el Departamento Administrativo de la Función Pública y que a su vez se ha venido realizándoles inversión para el desarrollo, programación y lograr un buen funcionamiento. Se hace necesario elevar la consulta a la Contaduría General de la Nación la cual se radica bajo Numero No. 2022010006252 ya que la entidad no cuenta con el personal experto en el tema y que para lo cual se hace necesario análisis de los intangibles preseleccionados para ser valorados y confirmar si deben ser reconocidos contablemente o no, y realizar la estimación, esto con el fin de establecer si cumplen con los requisitos establecidos para su reconocimiento de acuerdo a lo indicado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecida por la Contaduría General de la Nación.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	0	-2.759.749.896	-2.759.749.896	0	-2.541.138.212	-2.541.138.212	-218.611.684
TOTALES		0	-2.759.749.896	-2.759.749.896	0	-2.541.138.212	-2.541.138.212	-218.611.684

La cuenta contable 1975 a diciembre 31, presenta un saldo de \$-2.759.749.896 correspondiente al valor acumulado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios futuros o potencial de servicio que incorpora el activo, las cuales se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
197505	DERECHOS	0	0	0	0	-216.312.074	-216.312.074	216.312.074
197507	LICENCIAS	0	-1.557.252.936	-1.557.252.936	0	-1.622.599.492	-1.622.599.492	65.346.557
197508	SOFTWARES	0	-1.202.496.960	-1.202.496.960	0	-702.226.645	-702.226.645	-500.270.315
TOTALES		0	-2.759.749.896	-2.759.749.896	0	-2.541.138.212	-2.541.138.212	-218.611.684

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Departamento Administrativo de Función Pública por concepto de bienes y servicios de proveedores nacionales en desarrollo de su objeto social y de las cuales se espera su pago con recursos administrados por el Tesoro Nacional y que serán cancelados en la siguiente vigencia.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	333.442.897	0	333.442.897	49.952.423	0	49.952.423	283.490.474
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	23.249.099	0	23.249.099	15.954.147	0	15.954.147	7.294.952
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	77.466.838	0	77.466.838	12.164.924	0	12.164.924	65.301.914
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	285.710.687	0	285.710.687	248.726.694	0	248.726.694	36.983.993
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	95.525.159	0	95.525.159	182.665.729	0	182.665.729	87.140.569
TOTALES		815.394.681	0	815.394.681	509.463.917	0	509.463.917	305.930.764

Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
240101	BIENES Y SERVICIOS	289.786.945	0	289.786.945	9.833.280	0	9.833.280	279.953.665
240102	PROYECTOS DE INVERSION	43.655.952	0	43.655.952	40.119.143	0	40.119.143	3.536.809
TOTALES		333.442.897	0	333.442.897	49.952.423	0	49.952.423	283.490.474

❖ El saldo de \$289.786.945 para la vigencia 2021 corresponde a:

CUENTA CONTABLE 240101001		
NIT	TERCERO	VALOR
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	1.776.608
901373000	UT SOFTLINEBEX2020	288.010.337
TOTALES:		289.786.945

- Factura de Organización Terpel SA correspondiente al consumo de combustible del 16 al 30 de diciembre contrato 222-2021 factura No. AR9018879015
- Factura de UT Softlinebex2020 Factura 143, correspondiente al contrato 308-2021 Contratar la suscripción, adquisición de los productos y servicios Microsoft.

❖ El saldo de \$43.655.952 para la vigencia 2021 corresponde a:

CUENTA CONTABLE 240102001		
NIT	TERCERO	VALOR
80410929	IVAN DARIO GOMEZ LEE	10.228.313
19069198	AUGUSTO HERNANDEZ BECERRA	14.501.923
86059061	ANDRES SOTO NEIRA	4.183.636
12644990	ENRIQUE LUIS JIMENEZ VENCE	4.942.944
1032395226	CINDY LORENA PEREZ LOPEZ	5.819.863
1065825943	MARIA JOSE MONTES LOZANO	3.979.273
TOTALES:		43.655.952

- Corresponde a cuentas por pagar de contratistas que el Departamento Administrativo de la Función Pública contrato durante la vigencia 2021 para el cumplimiento de su objeto social.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
240706	COBRO CARTERA DE TERCEROS	18.011.172	0	18.011.172	8.674.571	0	8.674.571	9.336.601
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	3.456.450	0	3.456.450	6.217.962	0	6.217.962	2.761.512
240722	ESTAMPILLAS	1.781.477	0	1.781.477	1.061.614	0	1.061.614	719.863
TOTALES		23.249.099	0	23.249.099	15.954.147	0	15.954.147	7.294.952

Para la vigencia 2021 el saldo de las cuentas 2407, corresponden a:

- El saldo de \$18.011.172 corresponde a la contribución de obra pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 1738 de 2014 en donde indica que las entidades del estado deben descontar el 5% de contratos obra pública.
- El saldo de \$3.456.450 corresponde a la reclasificación de los saldos de los documentos de recaudo por clasificar de la vigencia 2020 y que pertenecen a licencias de maternidad y a medida que se va causando la nomina se va afectando el documento de recaudo de acuerdo a la información enviada por el Grupo de Gestión Humana y el mayor valor consignado por la Sociedad Hotelera Tequendama en la liquidación del convenio, la cual se reintegrará en la siguiente vigencia.
- El saldo de \$1.718.477 corresponde a Recaudos de Retención Estampilla Pro UNAL y otras universidades estatales y que se de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1075 en el párrafo tercero de su artículo 2.5.4.1.2.2 prevé el traslado de las retenciones efectuadas con corte 30 de junio deberán transferirse al Fondo Nacional de las Universidades Estatales los primeros diez (10) días del mes de julio, y los recursos retenidos con corte 31 de diciembre deberán transferirse al Fondo los primeros diez (10) días de enero, para que el Fondo los transfiera a las universidades públicas, en estricta aplicabilidad de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1697 de 2013.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
242401	APORTES A FONDOS PENSIONALES	0	64.476.400	64.476.400	0	225.400	225.400	64.251.000
242402	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	908.700	908.700	0	214.400	214.400	694.300
242407	LIBRANZAS	0	1.831.738	0	0		0	0
242413	CUENTAS DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN (AFC)	0	10.250.000	10.250.000	0	11.159.998	11.159.998	- 909.998
242490	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	0	0	0	0	565.126	565.126	- 565.126
TOTALES		0	77.466.838	75.635.100	0	12.164.924	12.164.924	63.470.176

❖ El saldo de \$77.466.838 de la vigencia 2021 corresponde a:

- El saldo de \$64.476.400 y \$908.700 corresponde a los aportes a fondos pensionales de liquidaciones, reliquidaciones de exfuncionarios, aportes de los meses de mayo y junio, que corresponden a los periodos a cotizar abril y mayo de 2020 según lo indicado en el Decreto 558 de 2020 y el Decreto 376 de 2021.
- El saldo de \$10.250.000 corresponde a descuentos de AFC que se realizaron en el mes de diciembre a contratistas y empleados que por la fecha en que quedaron las órdenes de pago ya no se podían hacer los desembolsos.
- El saldo de \$1.831.738 corresponde al crédito No 4560067424 del señor Jose Ignacio Pinzon a favor de la caja de compensación familiar compensar.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
243603	HONORARIOS	2	0	2	9.376.924	0	9.376.924	- 9.376.922
243605	SERVICIOS	24.275.152	0	24.275.152	38.291.705	0	38.291.705	- 14.016.553
243608	COMPRAS	2.173.272	0	2.173.272	4.360.228	0	4.360.228	- 2.186.956
243615	RENTAS DE TRABAJO	154.251.786	0	154.251.786	113.573.528	0	113.573.528	40.678.258
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	43.460.755	0	43.460.755	41.514.795	0	41.514.795	1.945.960
243626	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	919	0	919	3.027.775	0	3.027.775	- 3.026.856
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	61.548.801	0	61.548.801	38.581.081	0	38.581.081	22.967.720
243630	IMPUESTO SOLIDARIO POR EL COVID 19	0	0	0	658	0	658	- 658
TOTALES		285.710.687	0	285.710.687	248.726.694	0	248.726.694	36.983.993

Los saldos reportados en estas cuentas corresponden al pasivo a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y a la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá D.C. (SHD), por concepto de las deducciones aplicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública sobre las obligaciones causadas a favor de los contratistas y proveedores por los bienes y servicios prestados o entregados en el mes de diciembre de 2021.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
249055	SERVICIOS	95.525.159	0	95.525.159	182.665.729	0	182.665.729	- 87.140.569
TOTALES		95.525.159	0	95.525.159	182.665.729	0	182.665.729	- 87.140.569

El saldo corresponde a cuentas por pagar de las obligaciones adquiridas por Función Pública con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera su pago con recursos administrados por el Tesoro.

CUENTA CONTABLE 249055001		
NIT	TERCERO	SALDO
830058677	IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	21.064.893,90
800250589	CENTRO CAR 19 LIMITADA	7.631.676,15
830078154	E & M INGENIERIA S.A.S.	15.655.554,00
830076099	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA	19.674.235,41
900950719	COMERCIALIZADORA ROMO S.A.S.	31.498.800,00
TOTAL		95.525.159,46

Para la vigencia 2021 el PAC asignado a la Entidad se agotó, por lo cual las cuentas por cobrar de los proveedores IFX Networks Colombia SAS, E & M Ingeniería SAS., Seguridad Oriental Ltda, Comercializadora Romo SAS, se contabilizaron mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, en cumplimiento de los Principios Contables del devengo y esencia sobre forma, con la recepción de bienes y servicios.

Finalmente, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.326.933.037	0	2.326.933.037	2.122.503.482	0	2.122.503.482	204.429.555
2513	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	0	0	0	9.902.849	0	9.902.849	- 9.902.849
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	3.440.718.734	0	3.440.718.734	3.682.618.032	0	3.682.618.032	- 241.899.298
TOTALES		5.767.651.771	0	5.767.651.771	5.815.024.363	0	5.815.024.363	- 47.372.592

El saldo comprende las cuentas que registran las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente, de acuerdo con reporte suministrado por el Grupo de Gestión Humana, de igual forma lo correspondiente al cálculo actuarial.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
251101	NÓMINA POR PAGAR	6.250.077	0	6.250.077	4.900.348	0	4.900.348	1.349.729
251104	VACACIONES	981.874.876	0	981.874.876	948.467.955	0	948.467.955	33.406.921
251105	PRIMA DE VACACIONES	648.773.837	0	648.773.837	605.369.688	0	605.369.688	43.404.149
251106	PRIMA DE SERVICIOS	258.656.220	0	258.656.220	265.669.049	0	265.669.049	- 7.012.829
251107	PRIMA DE NAVIDAD	1.084.734	0	1.084.734	18.006.483	0	18.006.483	- 16.921.749
251109	BONIFICACIONES	253.036.993	0	253.036.993	277.715.117	0	277.715.117	- 24.678.124
251110	OTRAS PRIMAS	0	0	0	2.146.842	0	2.146.842	- 2.146.842
251122	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	176.243.800	0	176.243.800	133.400	0	133.400	176.110.400
251123	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	1.012.500	0	1.012.500	94.600	0	94.600	917.900
TOTALES		2.326.933.037	0	2.326.933.037	2.122.503.482	0	2.122.503.482	204.429.555

Atendiendo lo definido en el nuevo Marco Normativo para las entidades de gobierno, se entiende que los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. De la clasificación de beneficios a empleados definida en el Marco Normativo, la entidad cuenta únicamente con beneficios a corto plazo.

Así mismo, se encuentran causados los beneficios a empleados a corto plazo de acuerdo a lo establecido en el anexo de la resolución 425 de diciembre de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, donde establece que: "Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.", de acuerdo a lo anterior el Grupo de Contabilidad causa mensualmente la información que envía el Grupo de Gestión Humana.

Por otra parte, se encuentra un saldo de 133.400 y 94.600 correspondiente a los aportes de pensión y salud del aporte del empleador que se encuentra pendiente de pago.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
251122	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	176.243.800	0	176.243.800	133.400	0	133.400	176.110.400
251123	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	1.012.500	0	1.012.500	94.600	0	94.600	917.900
TOTALES		177.256.300	0	1.012.500	94.600	0	94.600	917.900

- En la cuenta de aportes a fondos pensionales – empleador se encuentra un saldo de \$176.243.800 correspondiente a aportes de los meses de mayo y junio, que corresponden a los periodos a cotizar abril y mayo de 2020 según lo indicado en el Decreto 558 de 2020 y el Decreto 376 de 2021.
- Aportes a seguridad social en salud – empleador \$1.012.500 corresponde a los aportes de salud del empleador de liquidaciones y reliquidaciones de exservidores que se encuentra pendiente de pago.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
251410	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	3.440.718.734	0	3.440.718.734	3.682.618.032	0	3.682.618.032	- 241.899.298
	TOTALES	3.440.718.734	0	3.440.718.734	3.682.618.032	0	3.682.618.032	- 241.899.298

La diferencia que se presenta en el cálculo actuarial corresponde a los pagos mensualizados realizados a la nomina de pensionados que el Departamento Administrativo de la Función Pública tiene a su cargo durante la Vigencia 2021.

Este cálculo actuarial se encuentra actualizado de acuerdo a la Resolución 320 de 2019 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 23. PROVISIONES

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
270103	ADMINISTRATIVAS	3.440.718.734	0	3.440.718.734	3.682.618.032	0	3.682.618.032	- 241.899.298
270105	LABORALES	204.343.326	0	204.343.326	243.421.538	0	243.421.538	- 39.078.212
	TOTALES	3.645.062.060	0	3.645.062.060	3.926.039.570	0	3.926.039.570	- 280.977.510

El saldo corresponde al valor estimado de las obligaciones por litigios y demandas en contra de la Entidad y que existe una probabilidad alta de realizar su pago, la provisión se registra de acuerdo a la información que envía la Dirección Jurídica.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptó la metodología aplicada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad.

Este cálculo se hace a través de una plantilla donde se incorporan unos supuestos sobre el valor asociado a la escala cualitativa establecida para la calificación del riesgo que deben registrar los abogados en el sistema EKOGUI, así como sobre las ponderaciones asignadas a cada uno de los cuatro criterios que componen dicha calificación.

La disminución en las provisiones tanto Administrativas como las laborales se da en razón que, a los provisionados, se les ha bajo el riesgo y la probabilidad de pérdida y condena, se baja la suma provisionada porque los diversos factores indican que no se va a condenar en lo que inicialmente proyectamos.

- ADMINISTRATIVAS

CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE PARA PROCESOS JUDICIALES (1)			
PRETENSION		17.239.337	
PORCENTAJE DE AJUSTE CONDENAS/PRETENSION (2)		100%	
Cálculo provisión masiva Volver pantalla principal			
FECHA ADMISIÓN DEMANDA (dd/mm/aaaa)		6/12/2020	
DURACIÓN ESPERADA (años)		6	
Fecha potencial fallo		5/12/2023	
Fecha calificación		11/01/2021	
Años para fallo		3	
TASACIÓN REAL DE LAS PRETENSIONES		25.351.118	
FACTOR DE INDEJACIÓN(3)		4,84%	
TASA DE DESCUENTO(4)		7,67%	
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante		ALTO	25%
Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda		ALTO	25%
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales		ALTO	25%
Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia		ALTO	25%
Probabilidad de condena según abogado(S)		92,00%	
Probabilidad de perder el caso (6)		ALTA	
La cuantificación de cada rango de calificación del riesgo es un valor entre 0 y 100, el cual es sugerido por parte de la ANDE, y puede modificarse si lo considera necesario.		ALTO	92
		MEDIO ALTO	65
		MEDIO BAJO	35
		BAJO	8
REGISTRO Provisión contable		VALOR A REGISTRAR Y/O REPORTAR (7)	
		23.470.297	
		VALOR A REGISTRAR EN EKOQUI	
		23470257	
Los valores en color azul son parametrizables, modifíquelos solo si lo considera necesario			
<p>(1) *Parametrizada a partir de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la entidad debe analizar si considera adoptar esta metodología. La ponderación y cuantificación son sugeridos y pueden ser modificados por el abogado.</p> <p>(2) *Porcentaje a ser diligenciado, acorde a la experiencia y conocimiento del abogado.</p> <p>(3) Valor sugerido que corresponde al RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONÓMICAS*</p> <p>(4) *Corresponde al TIE 3 años mensual*</p> <p>(5) *Corresponde al promedio ponderado de las calificaciones del riesgo / 100</p> <p>(6) *Acorde al artículo 7 de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado</p> <p>(7) *Corresponde al Valor del registro definido en el parágrafo 4 del artículo 5 de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016</p> <p>*Fuente: www.banrep.gov.co</p>			

CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE PARA PROCESOS JUDICIALES (1)			
PRETENSION		146.012.610	
PORCENTAJE DE AJUSTE CONDENAS/PRETENSION (2)		113%	
Cálculo provisión masiva Volver pantalla principal			
FECHA ADMISIÓN DEMANDA (dd/mm/aaaa)		1/03/2019	
DURACIÓN ESPERADA (años)		6	
Fecha potencial fallo		28/02/2023	
Fecha calificación		11/01/2021	
Años para fallo		2	
TASACIÓN REAL DE LAS PRETENSIONES		157.990.266	
FACTOR DE INDEJACIÓN(3)		4,84%	
TASA DE DESCUENTO(4)		7,67%	
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante		ALTO	25%
Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda		ALTO	25%
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales		ALTO	25%
Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia		ALTO	25%
Probabilidad de condena según abogado(S)		92,00%	
Probabilidad de perder el caso (6)		ALTA	
La cuantificación de cada rango de calificación del riesgo es un valor entre 0 y 100, el cual es sugerido por parte de la ANDE, y puede modificarse si lo considera necesario.		ALTO	92
		MEDIO ALTO	65
		MEDIO BAJO	35
		BAJO	8
REGISTRO Provisión contable		VALOR A REGISTRAR Y/O REPORTAR (7)	
		145.383.528	
		VALOR A REGISTRAR EN EKOQUI	
		149283528	
Los valores en color azul son parametrizables, modifíquelos solo si lo considera necesario			
<p>(1) *Parametrizada a partir de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la entidad debe analizar si considera adoptar esta metodología. La ponderación y cuantificación son sugeridos y pueden ser modificados por el abogado.</p> <p>(2) *Porcentaje a ser diligenciado, acorde a la experiencia y conocimiento del abogado.</p> <p>(3) Valor sugerido que corresponde al RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONÓMICAS*</p> <p>(4) *Corresponde al TIE 3 años mensual*</p> <p>(5) *Corresponde al promedio ponderado de las calificaciones del riesgo / 100</p> <p>(6) *Acorde al artículo 7 de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado</p> <p>(7) *Corresponde al Valor del registro definido en el parágrafo 4 del artículo 5 de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016</p> <p>*Fuente: www.banrep.gov.co</p>			

CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE PARA PROCESOS JUDICIALES (1)			
PRETENSION		16.093.734	
PORCENTAJE DE AJUSTE CONDENAS/PRETENSION (2)		142%	
Cálculo provisión masiva Volver pantalla principal			
FECHA ADMISIÓN DEMANDA (dd/mm/aaaa)		24/02/2016	
DURACIÓN ESPERADA (años)		6	
Fecha potencial fallo		22/02/2024	
Fecha calificación		11/01/2021	
Años para fallo		3	
TASACIÓN REAL DE LAS PRETENSIONES		34.317.934	
FACTOR DE INDEJACIÓN(3)		4,84%	
TASA DE DESCUENTO(4)		7,67%	
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante		ALTO	25%
Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda		ALTO	25%
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales		ALTO	25%
Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia		ALTO	25%
Probabilidad de condena según abogado(S)		92,00%	
Probabilidad de perder el caso (6)		ALTA	
La cuantificación de cada rango de calificación del riesgo es un valor entre 0 y 100, el cual es sugerido por parte de la ANDE, y puede modificarse si lo considera necesario.		ALTO	92
		MEDIO ALTO	65
		MEDIO BAJO	35
		BAJO	8
REGISTRO Provisión contable		VALOR A REGISTRAR Y/O REPORTAR (7)	
		31.589.501	
		VALOR A REGISTRAR EN EKOQUI	
		31589501	
Los valores en color azul son parametrizables, modifíquelos solo si lo considera necesario			
<p>(1) *Parametrizada a partir de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la entidad debe analizar si considera adoptar esta metodología. La ponderación y cuantificación son sugeridos y pueden ser modificados por el abogado.</p> <p>(2) *Porcentaje a ser diligenciado, acorde a la experiencia y conocimiento del abogado.</p> <p>(3) Valor sugerido que corresponde al RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONÓMICAS*</p> <p>(4) *Corresponde al TIE 3 años mensual*</p> <p>(5) *Corresponde al promedio ponderado de las calificaciones del riesgo / 100</p> <p>(6) *Acorde al artículo 7 de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado</p> <p>(7) *Corresponde al Valor del registro definido en el parágrafo 4 del artículo 5 de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016</p> <p>*Fuente: www.banrep.gov.co</p>			

CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE PARA PROCESOS JUDICIALES (1)			
PRETENSION		85.863.470	
PORCENTAJE DE AJUSTE CONDENAS/PRETENSION (2)		96%	
Cálculo provisión masiva Volver pantalla principal			
FECHA ADMISIÓN DEMANDA (dd/mm/aaaa)		16/01/2013	
DURACIÓN ESPERADA (años)		6	
Fecha potencial fallo		12/01/2023	
Fecha calificación		11/01/2021	
Años para fallo		2	
TASACIÓN REAL DE LAS PRETENSIONES		111.519.995	
FACTOR DE INDEJACIÓN(3)		4,84%	
TASA DE DESCUENTO(4)		7,67%	
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante		ALTO	25%
Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda		ALTO	25%
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales		ALTO	25%
Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia		ALTO	25%
Probabilidad de condena según abogado(S)		92,00%	
Probabilidad de perder el caso (6)		ALTA	
La cuantificación de cada rango de calificación del riesgo es un valor entre 0 y 100, el cual es sugerido por parte de la ANDE, y puede modificarse si lo considera necesario.		ALTO	92
		MEDIO ALTO	65
		MEDIO BAJO	35
		BAJO	8
REGISTRO Provisión contable		VALOR A REGISTRAR Y/O REPORTAR (7)	
		105.735.673	
		VALOR A REGISTRAR EN EKOQUI	
		105735673	
Los valores en color azul son parametrizables, modifíquelos solo si lo considera necesario			
<p>(1) *Parametrizada a partir de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la entidad debe analizar si considera adoptar esta metodología. La ponderación y cuantificación son sugeridos y pueden ser modificados por el abogado.</p> <p>(2) *Porcentaje a ser diligenciado, acorde a la experiencia y conocimiento del abogado.</p> <p>(3) Valor sugerido que corresponde al RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONÓMICAS*</p> <p>(4) *Corresponde al TIE 3 años mensual*</p> <p>(5) *Corresponde al promedio ponderado de las calificaciones del riesgo / 100</p> <p>(6) *Acorde al artículo 7 de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado</p> <p>(7) *Corresponde al Valor del registro definido en el parágrafo 4 del artículo 5 de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016</p> <p>*Fuente: www.banrep.gov.co</p>			

- LABORALES

CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE PARA PROCESOS JUDICIALES (1)			
PRETENSION		52.529.342	
PORCENTAJE DE AJUSTE CONDENAS/PRETENSION (2)		53%	
Cálculo provisión masiva Volver pantalla principal			
FECHA ADMISIÓN DEMANDA (dd/mm/aaaa)		29/01/2019	
DURACIÓN ESPERADA (años)		5	
Fecha potencial fallo		28/01/2024	
Fecha calificación		11/01/2021	
Años para fallo		3	
TASACIÓN REAL DE LAS PRETENSIONES		29.510.482	
FACTOR DE INDEJACIÓN(3)		4,84%	
TASA DE DESCUENTO(4)		7,67%	
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante		ALTO	25%
Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda		ALTO	25%
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales		ALTO	25%
Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia		ALTO	25%
Probabilidad de condena según abogado(S)		92,00%	
Probabilidad de perder el caso (6)		ALTA	
La cuantificación de cada rango de calificación del riesgo es un valor entre 0 y 100, el cual es sugerido por parte de la ANDE, y puede modificarse si lo considera necesario.		ALTO	92
		MEDIO ALTO	65
		MEDIO BAJO	35
		BAJO	8
REGISTRO Provisión contable		VALOR A REGISTRAR Y/O REPORTAR (7)	
		27.026.355	
		VALOR A REGISTRAR EN EKOQUI	
		27029355	
Los valores en color azul son parametrizables, modifíquelos solo si lo considera necesario			
<p>(1) *Parametrizada a partir de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la entidad debe analizar si considera adoptar esta metodología. La ponderación y cuantificación son sugeridos y pueden ser modificados por el abogado.</p> <p>(2) *Porcentaje a ser diligenciado, acorde a la experiencia y conocimiento del abogado.</p> <p>(3) Valor sugerido que corresponde al RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONÓMICAS*</p> <p>(4) *Corresponde al TIE 3 años mensual*</p> <p>(5) *Corresponde al promedio ponderado de las calificaciones del riesgo / 100</p> <p>(6) *Acorde al artículo 7 de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado</p> <p>(7) *Corresponde al Valor del registro definido en el parágrafo 4 del artículo 5 de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016</p> <p>*Fuente: www.banrep.gov.co</p>			

CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE PARA PROCESOS JUDICIALES (1)			
PRETENSION		85.863.470	
PORCENTAJE DE AJUSTE CONDENAS/PRETENSION (2)		96%	
Cálculo provisión masiva Volver pantalla principal			
FECHA ADMISIÓN DEMANDA (dd/mm/aaaa)		16/01/2013	
DURACIÓN ESPERADA (años)		6	
Fecha potencial fallo		12/01/2023	
Fecha calificación		11/01/2021	
Años para fallo		2	
TASACIÓN REAL DE LAS PRETENSIONES		111.519.995	
FACTOR DE INDEJACIÓN(3)		4,84%	
TASA DE DESCUENTO(4)		7,67%	
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante		ALTO	25%
Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda		ALTO	25%
Presencia de riesgos procesales y extraprocesales		ALTO	25%
Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia		ALTO	25%
Probabilidad de condena según abogado(S)		92,00%	
Probabilidad de perder el caso (6)		ALTA	
La cuantificación de cada rango de calificación del riesgo es un valor entre 0 y 100, el cual es sugerido por parte de la ANDE, y puede modificarse si lo considera necesario.		ALTO	92
		MEDIO ALTO	65
		MEDIO BAJO	35
		BAJO	8
REGISTRO Provisión contable		VALOR A REGISTRAR Y/O REPORTAR (7)	
		105.735.673	
		VALOR A REGISTRAR EN EKOQUI	
		105735673	
Los valores en color azul son parametrizables, modifíquelos solo si lo considera necesario			
<p>(1) *Parametrizada a partir de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la entidad debe analizar si considera adoptar esta metodología. La ponderación y cuantificación son sugeridos y pueden ser modificados por el abogado.</p> <p>(2) *Porcentaje a ser diligenciado, acorde a la experiencia y conocimiento del abogado.</p> <p>(3) Valor sugerido que corresponde al RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONÓMICAS*</p> <p>(4) *Corresponde al TIE 3 años mensual*</p> <p>(5) *Corresponde al promedio ponderado de las calificaciones del riesgo / 100</p> <p>(6) *Acorde al artículo 7 de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado</p> <p>(7) *Corresponde al Valor del registro definido en el parágrafo 4 del artículo 5 de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016</p> <p>*Fuente: www.banrep.gov.co</p>			

NOTA 24. OTROS PASIVOS

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
299002	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	1.313.782.601	0	1.313.782.601	1.771.343.540	0	1.771.343.540	457.560.939
TOTALES		1.313.782.601	0	1.313.782.601	1.771.343.540	0	1.771.343.540	457.560.939

El saldo de la cuenta de otros pasivos para la vigencia 2021 de \$1.313.782.601 corresponde al saldo del convenio N. 001 de 2020 suscrito entre la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP y el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, el cual se encuentra en proceso de liquidación y reintegro del saldo del convenio.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	0	3.980.896	3.980.896	0	3.980.896	3.980.896	0
TOTALES		0	3.980.896	3.980.896	0	3.980.896	3.980.896	0

El Departamento Administrativo de la Función Pública desde el Grupo de Gestión Humana y Dirección Jurídica se ha venido haciendo seguimiento a los casos de la UGPP de acuerdo al oficio inicial radicado por la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP 2020142000015121. Para establecer cuáles serían objeto de aplicación de lo establecido en los art. 40 de la Ley 2008 de 2019 y art. 43 del Decreto 2411 de 2019, esto es, “supresión de obligaciones patronales” así como la contenida en el art.40 del decreto 2106 de 2019 (Decreto anti trámites), esto es, “supresión de trámites y procedimientos de cobro”

Jose Aldemar rincón:

De acuerdo al último informe remitido por la Dirección Jurica al Grupo de Gestión Humana mediante el radicado No.20216000411331, informa que se continua con la demanda interpuesta por Función Pública indicando que “corresponde exclusivamente a la órbita competencial del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de FP, por estar inmersa en la actuación judicial una reclamación de estirpe patrimonial, la cual no se desvirtúa por el hecho de que se haya accedido administrativamente a su pago, pues lo que se discute procesalmente es la procedencia del cobro por parte de la UGPP de los aportes pensionales del señor José Aldemar Rincón en vigencia de los Decretos 2106 y 2411 de 2019, y lo expresado por la UGPP en los Oficios Nos. 2020142000015121 del 03 de enero de agosto, 1420 del 14 de julio y 1631 del 10 de agosto de 2020, y no la conformidad o inconvención del Grupo de Gestión Humana con la liquidación practicada por la UGPP”.

Por lo anterior, se sigue reconociendo para la vigencia 2021 en cuentas de orden del proceso del señor Jose Aldemar Rincón por valor de \$3.980.896.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	0	84.820.904.680	84.820.904.680	0	84.107.196.894	84.107.196.894	713.707.786
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	0	- 84.820.904.680	-84.820.904.680	0	- 84.107.196.894	- 84.107.196.894	- 713.707.786
TOTALES		0	0	0	0	0	0	0

En este concepto se revelan las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, los cuales, según sus características, se registran en las siguientes subcuentas:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
912002	LABORALES	0	100.411.208	100.411.208	0	121.421.040	121.421.040	- 21.009.832
912004	ADMINISTRATIVOS	0	84.720.493.473	84.720.493.473	0	83.985.775.854	83.985.775.854	734.717.619
TOTALES		0	84.820.904.680	84.820.904.680	0	84.107.196.894	84.107.196.894	713.707.786

Los procesos laborales y administrativos se encuentran en el aplicativo creado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado denominado eKOGUI Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del estado, donde se relaciona el detalle de cada uno de los procesos.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	4.154.920	4.154.920	0	4.154.920	4.154.920	0
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	0	4.119.745	4.119.745	0	6.865.265	6.865.265	- 2.745.520
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	0	- 3.980.896	-3.980.896	0	- 3.980.896	- 3.980.896	0
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	0	- 8.274.665	-8.274.665	0	- 11.020.185	- 11.020.185	2.745.520
TOTALES		0	-3.980.896	-3.980.896	0	-3.980.896	-3.980.896	0

- El saldo de \$4.154.920 corresponde al egreso de Almacén General de computadores portátiles H.P. PRO-BOOK 4530 e impresora láser monocromática hp 1320n, de acuerdo al contrato de comodato 263-2020 con la Alcaldía Municipal de Barrancominas – Guainía, y de acuerdo al Informe de ejecución contrato de Comodato con fecha de 30 de noviembre 2021, informan que a la fecha los bienes muebles asignados a través del presente Comodato se encuentran en buen estado físico y de funcionamiento, que se les está dando uso oficial por parte de la Alcaldía Municipal de Barrancominas – Guainía y que se vienen cumpliendo todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato.
- El saldo de \$4.119.745 corresponde a:
 - ❖ computador portatil thinkpad t440p lenovo intel core i5 4200m con dos nucleos por valor de \$ 3.038.160.
 - ❖ amplificador challenger de 160wats baja \$1.081.584.

Para la vigencia 2021 el Coordinador de la Mesa de Ayuda Primer Nivel DAFP comunicó al Grupo de Control Disciplinario Interno que el computador portatil h.p pro-book 4530s de 15,6 procesador intel (R) core por valor de \$ 2.745.520 que el servidor Carlos Alberto Gómez, repuso un equipo con las mismas condiciones técnicas que el identificado con la placa No.19223 y que se ingresaba al almacén del DAFP.

- El saldo de \$-3.980.896 representa el valor de la contrapartida de las cuentas de activos contingentes.
- El saldo de \$-8.274.665 corresponde a las contrapartidas de las cuentas 83 deudoras de control.

NOTA 27. PATRIMONIO

El patrimonio del Departamento Administrativo de la Función Pública, está compuesto de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
3105	CAPITAL FISCAL	0	3.058.953.146	3.058.953.146	0	3.058.953.146	3.058.953.146	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	4.940.513.437	4.940.513.437	0	5.238.081.803	5.238.081.803	- 297.568.366
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	229.036.770	229.036.770,43	0	- 362.109.776	- 362.109.776	591.146.546
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	0	- 1.120.047.285	-1.120.047.285	0	- 1.120.047.285	- 1.120.047.285	0
TOTALES		0	7.108.456.068	7.108.456.068	0	6.814.877.888	6.814.877.888	293.578.180

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
310901	UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	6.412.064.941	6.412.064.941	-	6.347.523.530	6.347.523.530	64.541.411
310902	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	0	- 1.471.551.504	-1.471.551.504	0	- 1.109.441.727	- 1.109.441.727	- 362.109.777
TOTALES		0	4.940.513.437	4.940.513.437	0	5.238.081.803	5.238.081.803	- 297.568.366

En la subcuenta 310901 Excedente Acumulado refleja un saldo de \$6.412.064.941 y una variación de \$ 64.541.411 respecto al año 2020 originado principalmente por los siguientes registros:

DEBITO	CREDITO	DESCRIPCION
0	320.068	RECUPERACION DEL GASTO DE INCAPACIDADES POR PRORROGA DE LA INCAPACIDAD DEL SERVIDOR NESTOR RAUL MALDONADO
0	4.559	RÉGISTRO DE LOS MAYORES VALORES LIQUIDADOS POR LA E.P.S Y DE ACUERDO AL UMBRAL DE MATERIALIDAD ESTABLECIDO EN EL COMITE DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE ACTA 004 DE 26 DE ENERO 2021
120.178	0	RÉGISTRO DE LOS MENORES VALORES LIQUIDADOS POR LA E.P.S Y DE ACUERDO AL UMBRAL DE MATERIALIDAD APROBADO EN EL COMITE DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE ACTA 004 DE 26 DE ENERO 2021
2.258.566	0	RECONOCIMIENTO DE LA CUENTA POR PAGAR A LA ESAP COMO SALDO DEL CONVENIO DE LA VIGENCIA 2017 DE ACUERDO AL CRUCE REALIZADO POR PAGADURIA Y A SOPORTES ENVIADOS CON NOTA DE PAGADURIA N. 001- 2021
134.032	0	CANCELACION CUENTA POR COBRAR CAUSADA EN LA VIGENCIA 2018 POR CONCEPTO DE RETROACTIVO DE TRES SERVIDORES JEIMMY VARGAS Y CRISTIAN FAJJARDO DE ACUERDO AL CORREO ENVIADO POR GESTION HUMANA
0	116.568	AJUSTE DE UNA INCAPACIDAD DEL SERVIDOR NESTOR MALDONADO YA QUE LA E.P.S LA TOMO COMO PRORROGA Y LA ENTIDAD LAS TOMO POR SEPARADAS DE ACUERDO A LA INFORMACION ENVIADA POR EL GRUPO DE GESTION HUMANA
476.359	0	CANCELACION DE LA CUENTA POR COBRAR DEL RETROACTIVO DE 2019 DE UNAS LICENCIAS DE MATERNIDAD Y QUE DEACUERDO A LA INFORMACION ENVIADA POR GESTION HUMANA ESTAS NO PROCEDIAN
91.812	0	CANCELACION CUENTA POR COBRAR DE LA E.P.S COMPENSAR DE LA INCAPACIDAD DE LA SERVIDORA YERALDIN ARIAS
299.373	0	CANCELACION DE LA CUENTA POR COBRAR DE LA E.P.S Y QUE EN LA VIGENCIA 2019 SE APLICO ERRADAMENTE CON EL REINTEGRO N. 21819 RECUPERANDO GASTO
0	23.326.000	AJUSTE CONTABLE AL CONVENIO 191 DE 2016 DE ACUERDO A LOS SOPORTES ENVIADOS POR CORREO ELECTRONICO Y ORFEO CON RADICADO 20212060013433 DEL 12 DE MAYO DE 2021 ENVIADOS POR GESTION DOCUMENTAL QUIEN TIENE A CARGO LA SUPERVISION DEL CONTRATO
85.841	0	CANCELACION DE LA CUENTA POR COBRAR A SANITAS POR EL CONCEPTO DE RETROACTIVO DE LOS SERVIDORES FRANCISCO BURGOS Y DORIS ATAHUALPA DE LA VIGENCIA 2019 YA QUE DE ACUERDO A LA INFORMACION ENVIADA POR GESTION HUMANA NO SE DEBIO GENERAR YA QUE EL IBC CON EL QUE SE LIQUIDO Y PAGO ERAN DE 2018, ESTO ACORDE AL CORREO ENVIADO POR GESTION HUMANA EL 27-05-2021
0	592.510	RECLASIFICACION DE UN GASTO DE AÑO ANTERIO PARA CAUSAR UNA INCAPACIDAD AL 67% DE LA SERVIDORA MARIA GILMA DE ACUERDO A LA SOLICITUD ENVIADA POR GESTION HUMANA

DEBITO	CREDITO	DESCRIPCION
70.944	0	CANCELACION DE LA CUENTA POR COBRAR DE COMPENSAR DE LA VIGENCIA 2018 DE LA SERVIDORA LADY YADIRA VELASQUEZ POR CON CORRESPONDER YA QUE LA INCAPACIDAD FUE NEGADA YA QUE EN SU MOMENTO SE CAUSO COMO PRORROGA Y DE ACUERDO A LO INDICADO X LA E.P.S SON DIAGNOSTICOS DIFERENTES
1.644.459	0	RECLASIFICACION DE LA CUENTA POR COBRAR DE SANTITAS DE LAS VIGENCIAS 2019 Y 2018 DE LA SERVIDORA LINA MARIA MONCALEANO POR HABER CAUSADO AL 67% Y CORRESPONDIA AL 50% DE ACUERDO AL ALCANCE A LA SOLICITUD REALIZADA POR GESTION HUMANA CON LOS SOPORTES ENVIADO POR LA E.P.S. D
190.532	0	RECLASIFICACION DE LA CUENTA POR COBRAR DE COMPENSAR DE LA FUNCIONARIA PEÑA VIVIANA MORENO CON INCAPACIDADE DE LA VIGENCIA 2019
25.161	0	AJUSTE D ELA INCAPACIDAD DE LA SERVIDORA MARIA CAMILA BONILLA DE LA VIGENCIA 2020 SE ORIGINO POR DIFERENCIA EN EL IBC ENTRE LA E.P.S Y LA ENTIDAD, DE ACUERDO A LOS SOPORTES ENVIADOS POR GESTION HUMANA
457.277	0	AJUSTE EN EL RECONOCIMIENTO DE LA INCAPACIDAD DE LA SERVIDORA MARIANELA BRAVO VALENCIA
0	721.240	AJUSTE POR RECLASIFICACION DE LA DEPRECIACION MAQUINARIA EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACION DEL SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL - SEI DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
0	47.700.000	CONTABILIZACION DEL INGRESO A ALMACEN 1794 SEGUN RESOLUCION 912-2020 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA UN VEHICULO EN DESTINACION PROVISIONAL
2.385.000	0	CONTABILIZACION DEL INGRESO A ALMACEN 1794 SEGUN RESOLUCION 912-2020 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA UN VEHICULO EN DESTINACION PROVISIONAL

La cuenta contable 3110 presenta una utilidad \$229.036.770, como resultado de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
311001	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	229.036.770	229.036.770	0	0	0	229.036.770
311002	PÉRDIDA O DÉFICIT DEL EJERCICIO	0	0	0	0	- 362.109.776	- 362.109.776	- 362.109.776
TOTALES		0	229.036.770	229.036.770	0	- 362.109.776	- 362.109.776	- 133.073.006

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos del Departamento Administrativo están compuestos así:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	491.913.226	491.913.226	0	10.179.850.180	10.179.850.180	- 9.687.936.954
4705	FONDOS RECIBIDOS	0	43.873.003.930	43.873.003.930	0	28.809.150.513	28.809.150.513	15.063.853.417
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0	1.292.990.705	1.292.990.705	0	1.151.465.189	1.151.465.189	141.525.516
4802	FINANCIEROS	0	6.085.606	6.085.606	0	14.933.510	14.933.510	- 8.847.904
4808	INGRESOS DIVERSOS	0	230.684.869	230.684.869	0	1.441.875	1.441.875	229.242.994
TOTALES		0	45.894.678.336	45.894.678.336	0	40.156.841.267	40.156.841.267	5.737.837.069

En la cuenta contable 4428 para la vigencia del 2021 presenta un saldo de \$ 491.913.226 correspondiente:

CUENTA CONTABLE 442802001		
NIT	TERCERO	SALDO
899999054	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	457.560.939
901144049	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	34.352.287
TOTALES:		491.913.226

- ❖ \$184.169.520 pago de la reserva de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital con cargo al convenio con la ESAP en la vigencia 2020.
- ❖ \$260.526.821 Pago de la reserva del contrato con recursos ESAP 210-2020 correspondiente al análisis diseño y desarrollo de la segunda fase del SUIT.
- ❖ \$12.864.598 Pago correspondiente a las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2020 con cargo al presupuesto del convenio de la ESAP.
- ❖ \$34.352.287 correspondientes al aporte de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital de la del costo de desarrollo en la actualización del sistema de información SUIT.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
470508	FUNCIONAMIENTO	0	25.955.423.989	25.955.423.989	0	20.310.753.748	20.310.753.748	5.644.670.241
470510	INVERSION	0	17.917.579.941	17.917.579.941	0	8.498.396.765	8.498.396.765	9.419.183.176
TOTALES		0	43.873.003.930	43.873.003.930	0	28.809.150.513	28.809.150.513	15.063.853.417

Los saldos de estas cuentas contables corresponden a los fondos recibidos por la Dirección General de Crédito Público- Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la ley de presupuesto de funcionamiento e inversión.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
472201	CRUCE DE CUENTAS	0	1.182.704.282	1.182.704.282	0	1.087.084.215	1.087.084.215	95.620.067
472203	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	0	110.286.423	110.286.423	0	64.380.974	64.380.974	45.905.449
TOTALES		0	1.292.990.705	1.292.990.705	0	1.151.465.189	1.151.465.189	141.525.516

En esta cuenta contable 472201 para la vigencia 2021 a 31 de diciembre de 202 de \$1.182.704.282, corresponde a \$1.181.375.024 compensación de deducciones con la Dian por concepto de Retención en la Fuente y Rete IVA, \$1.329.258 corresponde al Ministerio de Educación Nacional por Recaudo Estampilla Pro UNAL.

La cuenta contable 472203 \$110.286.423 de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0026 del 29 de septiembre de 2021 “Por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2021 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República”.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	35.305	35.305	0	116.621	116.621	81.315
480232	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0	6.050.301	6.050.301	0	14.816.889	14.816.889	8.766.588
TOTALES		0	6.085.606	6.085.606	0	14.933.510	14.933.510	-8.847.904

Para la cuenta contable 480201 Intereses sobre deposito a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$35.305 corresponde a los intereses que genero la cuenta de banco ITAU del anticipo del Convenio Con la Sociedad Hotelera Tequendama.

El saldo de la cuenta contable 480232 \$6.050.301 Rendimientos sobre recursos entregados en administración, corresponde a la acusación de intereses de ICETEX de acuerdo a los estados de cuentas remitidos por el supervisor.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
480826	RECUPERACIONES	0	204.019.570	204.019.570	0	1.441.875	1.441.875	202.577.695
	TOTALES	0	204.019.570	204.019.570	0	1.441.875	1.441.875	202.577.695

En la cuenta contable 480826 Recuperaciones \$204.019.570 a 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo correspondiente a \$187.768.635 corresponde a la recuperaciones-provisiones-ajuste vigencia anterior de las Demandas y litigios que el Departamento Administrativo de la Función Pública tiene, esto se da que se le ha bajo el riesgo y la probabilidad de perdida y condena.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
480827	APROVECHAMIENTOS	0	25.165.299	25.165.299	0	0	0	25.165.299
	TOTALES	0	25.165.299	25.165.299	0	0	0	25.165.299

En la cuenta contable 480827 Aprovechamientos corresponde a la indexación el anticipo sobre convenio 191-2016 que el Departamento Administrativo de la Función Pública tenía con Organización de los Estados Iberoamericanos OEI y que para la vigencia 2021 fue liquidado.

NOTA 29. GASTOS

Los gastos de la Función Pública están integrados por los siguientes grupos:

- **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**

Esta cuenta corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por las erogaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública a favor de los funcionarios de la entidad por los diferentes conceptos que conforman esta cuenta, como lo son: el valor de los sueldos, Contribuciones Imputadas, Contribuciones efectivas, Aportes sobre la Nómina, Prestaciones Sociales, Gastos de personal diversos, Gatos Generales, Impuestos, contribuciones y tasas.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
5101	SUELDOS Y SALARIOS	0	14.215.358.032	14.215.358.032	0	13.562.323.826	13.562.323.826	653.034.206
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	17.561.074	17.561.074	0	33.165.271	33.165.271	- 15.604.197
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0	3.626.712.773	3.626.712.773	0	3.071.523.349	3.071.523.349	555.189.424
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0	738.211.879	738.211.879	0	713.484.300	713.484.300	24.727.579
5107	PRESTACIONES SOCIALES	0	4.815.262.453	4.815.262.453	0	6.193.149.021	6.193.149.021	- 1.377.886.568
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0	72.920.405	72.920.405	0	106.658.268	106.658.268	- 33.737.863
5111	GASTOS GENERALES	0	19.194.302.235	19.194.302.235	0	14.350.418.580	14.350.418.580	4.843.883.655
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	155.477.883	155.477.883	0	109.758.939	109.758.939	45.718.944
TOTALES		0	42.835.806.735	42.835.806.735	0	38.140.481.554	38.140.481.554	4.695.325.180

- SUELDOS Y SALARIOS**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
510101	SUELDOS	0	11.590.677.735	11.590.677.735	0	10.859.997.322	10.859.997.322	730.680.413
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	0	54.286.401	54.286.401	0	25.467.866	25.467.866	28.818.535
510105	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	184.800.686	184.800.686	0	188.030.814	188.030.814	- 3.230.128
510110	PRIMA TÉCNICA	0	1.405.817.354	1.405.817.354	0	1.343.034.732	1.343.034.732	62.782.622
510119	BONIFICACIONES	0	938.240.632	938.240.632	0	1.110.440.628	1.110.440.628	- 172.199.996
510123	AUXILIO DE TRANSPORTE	0	21.624.359	21.624.359	0	15.533.650	15.533.650	6.090.709
510160	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	0	19.910.865	19.910.865	0	19.818.814	19.818.814	92.051
TOTALES		0	14.215.358.032	14.215.358.032	0	13.562.323.826	13.562.323.826	653.034.206

Estas cuentas corresponden a los gastos registrados durante el año 2021 por los desembolsos realizados por Función Pública a favor de los servidores de la entidad por los diferentes conceptos que conforman esta cuenta, como son: sueldos, horas extras y festivos, gastos de representación, prima técnica, bonificaciones, auxilio de transporte, subsidio de alimentación.

- contribuciones imputadas**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
510201	INCAPACIDADES	0	17.561.074,00	17.561.074	0	23.262.422,00	23.262.422	- 5.701.348
510203	INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	9.902.849,00	9.902.849	- 9.902.849
TOTALES		0	17.561.074	17.561.074	0	33.165.271	33.165.271	-15.604.197

La cuenta contable 510201 Incapacidades a 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo \$17.561.074 correspondiente a el gasto de los dos primeros días incapacidades de los servidores a cargo del empleador.

- CONTRIBUCIONES EFECTIVAS**

Esta cuenta se registran los gastos del año 2021 de Función Pública por concepto de los aportes patronales que la entidad realiza a las cajas de compensación, las cotizaciones a las entidades prestadoras de la seguridad social en salud, los riesgos laborales, y a las administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
510302	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	0	590.284.342,00	590.284.342	0	571.042.000	571.042.000	19.242.342
510303	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	1.151.793.920,00	1.151.793.920	0	1.098.842.325	1.098.842.325	52.951.595
510305	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	0	68.691.512,00	68.691.512	0	65.030.400	65.030.400	3.661.112
510306	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	0	1.147.943.399,00	1.147.943.399	0	824.494.021	824.494.021	323.449.378
510307	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	0	667.999.600,00	667.999.600	0	512.114.603	512.114.603	155.884.997
TOTALES		0	3.626.712.773	3.626.712.773	0	3.071.523.349	3.071.523.349	555.189.424

- APORTES SOBRE LA NOMINA**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
510401	APORTES AL ICBF	0	442.721.507,00	442.721.507	0	427.897.000	427.897.000	14.824.507
510402	APORTES AL SENA	0	73.906.668,00	73.906.668	0	71.435.100	71.435.100	2.471.568
510403	APORTES A LA ESAP	0	73.906.668,00	73.906.668	0	71.434.300	71.434.300	2.472.368
510404	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	0	147.677.036,00	147.677.036	0	142.717.900	142.717.900	4.959.136
TOTALES		0	738.211.879	738.211.879	0	713.484.300	713.484.300	24.727.579

Esta cuenta corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por Función Pública por concepto de los aportes sobre la nómina a cargo del empleador, aportes que son realizados al ICBF, ESAP, Sena y Escuelas industriales e Institutos Técnicos.

- PRESTACIONES SOCIALES**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
510701	VACACIONES	0	869.396.685,00	869.396.685	0	1.715.064.594	1.715.064.594	- 845.667.909
510702	CESANTÍAS	0	1.300.354.992,00	1.300.354.992	0	1.224.697.401	1.224.697.401	75.657.591
510704	PRIMA DE VACACIONES	0	610.580.466,00	610.580.466	0	1.021.412.751	1.021.412.751	- 410.832.285
510705	PRIMA DE NAVIDAD	0	1.191.162.471,00	1.191.162.471	0	1.157.515.478	1.157.515.478	33.646.993
510706	PRIMA DE SERVICIOS	0	562.808.809,00	562.808.809	0	781.269.803	781.269.803	- 218.460.994
510707	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	0	62.172.559,00	62.172.559	0	112.515.320	112.515.320	- 50.342.761
510790	OTRAS PRIMAS	0	218.786.471,00	218.786.471	0	180.673.674	180.673.674	38.112.797
TOTALES		0	4.815.262.453	4.815.262.453	0	6.193.149.021	6.193.149.021	-1.377.886.568

Esta cuenta corresponde a los gastos registrados durante el año 2021 por conceptos, de acuerdo a lo establecido en el anexo de la Resolución 425 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación donde establece que: “La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los

empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes."

- **GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
510803	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	0	48.520.377	48.520.377	-	87.165.451	87.165.451	38.645.074
510804	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	0	24.400.028	24.400.028	-	19.492.817	19.492.817	4.907.211
TOTALES		0	72.920.405	72.920.405	0	106.658.268	106.658.268	-33.737.863

La cuenta contable 510803 Capacitaciones, bienestar social y estímulos a 31 de diciembre presenta un saldo de \$48.520.377 los cuales corresponde a el pago de la inscripción de a tres servidores al VII congreso colombiano de contratación pública, capacitación en la gestión del conocimiento y la innovación pública para los servidores del Departamento Administrativo de la Función Pública, una maestría en calidad y gestión integral de una servidora del DAFP.

La cuenta contable 510804 Dotaciones y suministro a trabajadores, en cumplimiento a La Ley 70 de 1988, "Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales o Comerciales de tipo oficial y Sociedades de Economía Mixta, tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo".

GASTOS GENERALES

Los gastos generales corresponden a las erogaciones en que ha incurrido la entidad para apoyar su normal funcionamiento y desarrollar sus labores de administración y operación durante la vigencia 2021.

En los conceptos más representativos se encuentran registrados en la subcuenta 511179 Honorarios, esto obedece a que la entidad durante la vigencia 2021 tenía 252 contratos por prestación de servicios para apoyo a la gestión. 511154 organización de eventos corresponde a los gastos incurridos en el desarrollo del convenio que el Departamento Administrativo de la Función Pública tenía con la Sociedad Hotelera Tequendama, 511165 Intangibles corresponde a las suscripciones y soportes técnicos para los licenciamientos que tiene Función Pública. 511190 otros gastos generales, corresponden al pago que se realizo a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
511104	LOZA Y CRISTALERÍA	0	150.000	150.000	0	0	0	150.000
511113	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	0	236.090.825	236.090.825	0	228.107.077	228.107.077	7.983.748
511115	MANTENIMIENTO	0	407.154.270	407.154.270	0	486.297.798	486.297.798	-79.143.528
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	0	208.356.544	208.356.544	0	191.419.905	191.419.905	16.936.639
511118	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0	5.115.978	5.115.978	0	7.452.975	7.452.975	-2.336.997
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	0	0	0	1.142.000	1.142.000	-1.142.000
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	0	2.062.601	2.062.601	0	2.915.596	2.915.596	-852.995
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0	145.006.442	145.006.442	0	137.837.316	137.837.316	7.169.126
511125	SEGUROS GENERALES	0	31.724.571	31.724.571	0	235.823.174	235.823.174	-204.098.603
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	33.241.237	33.241.237	0	23.906.160	23.906.160	9.335.077
511149	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	0	315.872.401	315.872.401	0	260.959.453	260.959.453	54.912.948
511154	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	0	728.484.222	728.484.222	0	0	0	728.484.222
511164	GASTOS LEGALES	0	416.976	416.976	0	460.968	460.968	-43.992
511165	INTANGIBLES	0	913.112.228	913.112.228	0	691.323.854	691.323.854	221.788.373
511178	COMISIONES	0	0	0	0	18.864	18.864	-18.864
511179	HONORARIOS	0	13.287.380.696	13.287.380.696	0	9.621.680.414	9.621.680.414	3.665.700.281
511180	SERVICIOS	0	2.321.717.027	2.321.717.027	0	2.140.298.542	2.140.298.542	181.418.485
511190	OTROS GASTOS GENERALES	0	164.224.304	164.224.304	0	0	0	164.224.304
TOTALES		0	18.800.110.320	18.800.110.320	0	14.029.644.097	14.029.644.097	4.770.466.224

- IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
512001	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0	43.174.000,00	43.174.000	0	42.754.000,00	42.754.000	420.000
512002	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0	110.286.423,00	110.286.423	0	64.380.974,00	64.380.974	45.905.449
512010	TASAS	0	549.000,00	549.000	0	590.000,00	590.000	41.000
512011	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	0	822.200,00	822.200	0	1.588.850,00	1.588.850	766.650
512017	INTERESES DE MORA	0	0	0	0	45.000,00	45.000	-45.000
512024	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0	646.260,00	646.260	0	400.115,00	400.115	246.145
TOTALES		0	155.477.883	155.477.883	0	109.758.939	109.758.939	45.718.944

Esta cuenta corresponde a los gastos por conceptos de impuestos, contribuciones y tasas causados por la entidad de acuerdo a la ley.

- DETERIORO, DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	807.448.818	807.448.818	0	764.896.343	764.896.343	42.552.476
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0	1.231.648.332	1.231.648.332	0	1.271.083.431	1.271.083.431	-39.435.099
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0	32.970.110	32.970.110	0	220.080.961	220.080.961	-187.110.851
TOTALES		0	2.072.067.260	2.072.067.260	0	2.256.060.734	2.256.060.734	-183.993.474

Los valores causados en estas cuentas representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro.

Para el caso de la cuenta 5368 Provisión Litigios y Demandas se registra la provisión que realiza el grupo de defensa judicial de la entidad a los procesos judiciales en contra de Función Pública.

- OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**


CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
5720	OPERACIONES DE ENLACE	0	198.179.273	198.179.273	0	106.630.422	106.630.422	91.548.851
TOTALES		0	198.179.273	198.179.273	0	106.630.422	106.630.422	91.548.851


El saldo de esta cuenta corresponde a operaciones de enlace con el Tesoro Nacional, principalmente a los recaudos por concepto incapacidades, reintegros, rendimientos de Icetex reintegro de los recursos no ejecutados del convenio 191-2016 OEI – DAFP.

- OTROS GASTOS**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2021			SALDO VIGENCIA 2020			VARIACION
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO TOTAL	
5802	COMISIONES	0	0	0	0	9.200.000	9.200.000	-9.200.000
5804	FINANCIEROS	0	26.376	26.376	0	4.195.792	4.195.792	-4.169.416
5890	GASTOS DIVERSOS	0	557.580.600	557.580.600	0	252.371	252.371	557.328.230
TOTALES		0	557.606.976	557.606.976	0	13.648.163	13.648.163	543.958.814

La cuenta 5890 Gastos diversos para 31 de diciembre presenta un saldo \$557.580.600 correspondiente la perdida en baja de activos de acuerdo a la Resolución No. 154-2021 y Resolución 622-202. Por la cual se ordena dar de baja unos bienes muebles del Departamento Administrativo de la Función Pública.


NERIO JOSÉ ALVIS BARRANCO
 Director General
 CC 72.131.460


SANDRA MONICA GAVILAN VILLAMIL
 Contadora T.F. 170648 T


SERGIO LUIS RODRIGUEZ SOCARRAS
 Coordinador Grupo de Gestión Financiera
 CC 77.189.807